



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°47-2024-GM-MDSS

San Sebastián, 27 de marzo de 2024

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

**VISTO:** El Informe N° 022-2024MD-SAN-SEBASTIAN/GGA-EDUCCA-JMRQ-E de fecha 28 de febrero de 2024 de la Jefa de la Unidad de Educación Ambiental (e); Informe N° 095-2024-RQE-SGGA-GGMA-MDSS de fecha 29 de febrero del 2024 de la Sub Gerente de Gestión Ambiental; Informe Legal N° 033-2024-FMBC-GGMA-MDSS de fecha 29 de febrero de 2024 del Asesor Legal de la Gerencia de Gestión del Medio Ambiente; Informe N° 0573-SGP-MDSS-2024 de fecha 27 de marzo del 2024 del Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Opinión Legal N°229-2024-GAL-MDSS/RDIV de fecha 27 de marzo del 2024 del Gerente de Asuntos Legales; y



### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;



Que, mediante el numeral 2.12 del ARTICULO PRIMERO de la Resolución de Alcaldía N° 19-2023-A-MDSS de fecha 12 de enero de 2023, se delega al Gerente Municipal Arq. Héctor Ramos Ccorihuaman, las atribuciones, facultades y obligaciones de "Aprobar planes y directivas internas de competencia de Alcaldía, sobre los sistemas administrativos y de gestión pública, así como modificarlas y/o dejarlas sin efecto";

Que, el numeral 3.1 del artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, cual establece que los gobiernos locales son competentes para formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales;



Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Informe N° 022-2024MD-SAN-SEBASTIAN/GGA-EDUCCA-JMRQ-E, de fecha 28 de febrero del 2024, la Jefa de la Unidad de Educación Ambiental (e), solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL-EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN, el mismo que permita la implementación de acciones a fin de fortalecer el conocimiento ambiental de la población generando actitudes y nuevos valores de comportamiento, colaboración, compromiso y participación para poder contribuir a la mejora ambiental del distrito;

**"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, mediante Informe N° 095-2024-RQE-SGGA-GGMA-MDSS, con fecha 29 de febrero del 2024, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, solicita a la Gerencia de Gestión de Medio Ambiente, realizar los trámites para la aprobación del PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL-EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN; para lo cual se eleva el presente informe solicitando su aprobación mediante acto resolutivo de Gerencia Municipal;

Que, mediante Informe Legal N° 033-2024-FMBC-GGMA-MDSS, de fecha 29 de febrero del 2024, el Asesor Legal de la Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, emite OPINIÓN FAVORABLE para la aprobación del PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024, para la implementación del PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL-EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN, asimismo, recomienda, se disponga a quien corresponda, la emisión del informe de disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe N° 0573-GPP-MDSS-2024, de fecha 27 de marzo del 2024, la Econ. Maria Milagros Oliart Zamalloa, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite la disponibilidad presupuestal, contenido en el informe N° 0512-SGP-MDSS-2024, de la Subgerencia de Presupuesto, según el siguiente detalle: "(...) Se tiene DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL con cargo a la secuencia funcional N° 0197 "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL-PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA, EN EL AMBITO DE LOS GOBIERNOS LOCALES", por el monto de S/.440,972.50 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 50/100 SOLES)(...)";

Que, mediante Opinión Legal N°229-2024-2024-GAL-MDSS/RDIV, de fecha 27 de marzo del 2024, el Gerente de Asuntos Legales OPINA lo siguiente: "Es PROCEDENTE la aprobación del PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (PROGRAMA EDUCCA), DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN";

Que, por las consideraciones expuestas de conformidad a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito de las facultades conferidas por el numeral 2.12 del ARTÍCULO PRIMERO Resolución de Alcaldía N°19-2023-A-MDSS de fecha 12 de enero de 2023;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el "PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SAN SEBASTIAN)", el cual forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Medio Ambiente; y, la Unidad de Gestión Ambiental, el cumplimiento del Plan aprobado en el Artículo Primero de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.** - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Gestión de Medio Ambiente; y, a la Unidad de Gestión Ambiental para su conocimiento y demás fines de Ley.

**ARTICULO CUARTO.** - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN  
*Arq. Hector Ramos Ccorihuanan*  
GERENTE MUNICIPAL

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"

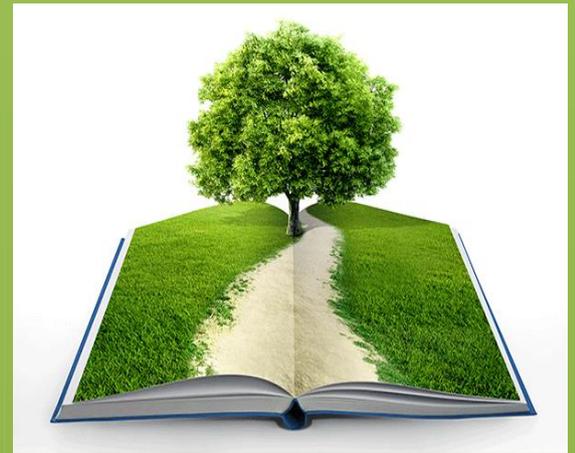
GERENCIA DE GESTION  
DE MEDIO AMBIENTE

SUB GERENCIA DE GESTION  
AMBIENTAL



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

# PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA DE EDUCCA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
*Jessica Margaret Rupa Quespita*  
Ing. Jessica Margaret Rupa Quespita  
JEFE DE UNIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

**UNIDAD DE EDUCACIÓN  
AMBIENTAL**

## INDICE

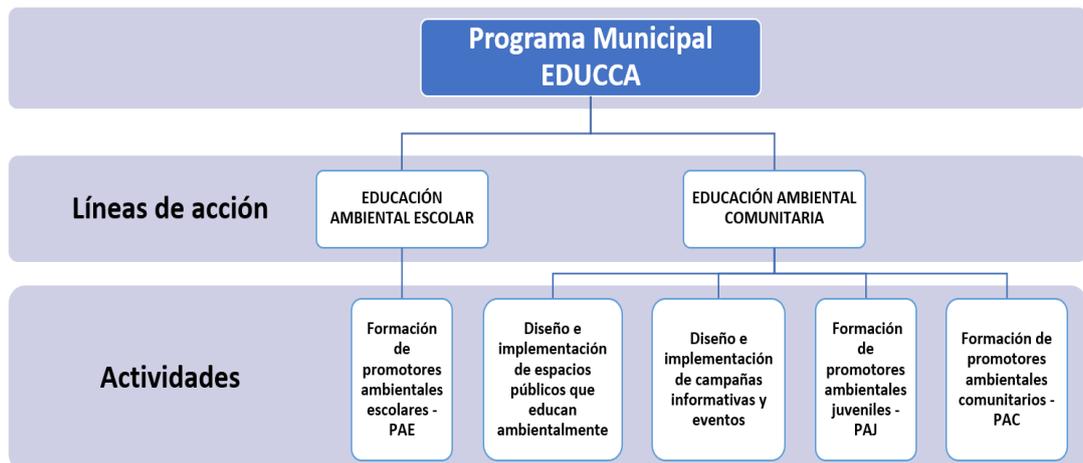
I.	INTRODUCCION .....	3
II.	PRESENTACIÓN .....	5
III.	JUSTIFICACIÓN DE PLAN DE TRABAJO.....	6
IV.	BASE LEGAL .....	6
V.	OBJETIVOS .....	8
5.1.	Objetivo General .....	8
5.2.	Objetivos Específicos .....	8
VI.	DESCRIPCIÓN.....	8
6.1.	Conceptos Generales:.....	8
6.1.1.	Gestión Ambiental.....	8
6.1.2.	Educación Ambiental .....	8
6.1.3.	Educación Ambiental Escolar .....	8
6.1.4.	Educación Ambiental Comunitaria .....	9
6.1.5.	Cultura Ambiental.....	9
6.1.6.	Ciudadanía Ambiental.....	10
6.1.7.	Comisión Ambiental Municipal (CAM) .....	10
6.1.8.	Promotores Ambientales Escolares (PAE).....	10
6.1.9.	Promotores Ambientales Juveniles (PAJ) .....	10
6.1.10.	Promotores Ambientales Comunitarios (PAC) .....	10
VII.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES .....	11
VIII.	RESUMEN PRESUPUESTO .....	28
IX.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES .....	35
9.1.	LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR .....	35
9.1.1.	Formación de promotores ambientales escolares .....	35
	Pasos para formar Promotores Ambientales Escolares (PAE) .....	36
9.2.	LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA.....	40
9.2.1.	Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.....	40
	Pasos para diseñar e implementar espacios públicos que educan ambientalmente.....	41
9.2.2.	Diseño e implementación de campañas informativas y eventos. ....	42
	Pasos para diseño e implementación de campañas informativas y eventos. ....	42
9.2.3.	Formación de promotores ambientales juveniles. ....	46
9.2.4.	Formación de promotores ambientales comunitarios.....	49

## I. INTRODUCCIÓN

El Ministerio del Ambiente (MINAM), mediante Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM, aprobó el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA y la Municipalidad Distrital de San Sebastián mediante **Ordenanza Municipal N° 002-2023-CM-MDSS** de fecha 29 de marzo del 2023 donde se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión de Medio Ambiente (GGMA), presenta el PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2024, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de San Sebastián, trabajara las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

La Gerencia de Gestión de Medio Ambiente, es un órgano de línea de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el cual es el encargado de planificar, programar, organizar, dirigir, normar, controlar las actividades relacionadas a la protección del Medio Ambiente, entre sus funciones también está de aprobar, ejecutar y monitorear el programa de educación ambiental.

La Sub Gerencia de Gestión Ambiental es la encargada de la conservación, prevención y protección del medio ambiente además de promover la cultura de la prevención mediante la Educación para la preservación del Ambiente en procura de un Desarrollo Sostenible Local en la formación de nuevos ciudadanos y mejorar la calidad de vida.

Dentro de sus funciones se encuentra:

- Planifica, organiza, ejecuta, controla, supervisa y evalúa las actividades referidas al mantenimiento y conservación, preservación y protección del medio ambiente en el Distrito de San Sebastián.
- Concertar con dirigentes de las organizaciones de base, directores de las instituciones educativas para su participación compartida en la intervención de sus áreas verdes.
- Sensibilizar a la población en temas de cuidado y mantenimientos de las áreas verdes del Distrito de San Sebastián.
- Promover la cultura de la prevención mediante la Educación para la preservación del Ambiente en procura de un desarrollo sostenible local en la formación de nuevos ciudadanos y mejorar la calidad de vida de la Población.

Por estas consideraciones se elabora el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2024**

## II. PRESENTACIÓN

La educación y participación ciudadana son derechos reconocidos por el Estado peruano la cual contribuye a la formación de ciudadanas y ciudadanos comprometidos con el ambiente, encaminados a lograr el desarrollo sostenible e involucrar a la población en la solución de los problemas ambientales, haciendo de estos los principales retos de nuestro país.

Los gobiernos locales en el marco de sus competencias, tienen el reto de fortalecer sus capacidades y articular acciones en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental con los diversos actores públicos y privados, en función del cual el Ministerio del Ambiente (MINAM), en su calidad de ente rector, promueve la elaboración e implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) por los gobiernos locales.

Mediante Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM, se aprobó el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA. Dicho instrumento permitió la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental y el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022, a partir de entonces, se emitieron dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA, tales como el Decreto Supremo N°006-2019-MINAM que aprueba el Reglamento de la Ley N°30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables, y el Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM que aprueba el Reglamento de la ley N° 30754, Ley Marco sobre cambio climático.

La Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 023-2021- MINAM, donde señala como el principal problema público la disminución de los bienes y servicios que proveen los ecosistemas que afectan el desarrollo de las personas y la sostenibilidad ambiental, condición que tiene como efecto principal la “reducción del bienestar de la población”. Entre las causas de este problema están la insuficiente participación de la población en materia ambiental y los comportamientos no sostenibles de la ciudadanía, reflejados en inadecuados hábitos de consumo y la limitada integración del enfoque ambiental en la educación formal comunitaria.

En el presente plan de trabajo se da a conocer las líneas de acción que servirán para la implementación de manera exitosa el Programa Municipal EDUCCA en la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

### III. JUSTIFICACIÓN DE PLAN DE TRABAJO

Este plan de trabajo EDUCCA (Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental) de la Municipalidad Distrital de San Sebastián propone elevar el nivel de cultura ambiental y conciencia ambiental de la ciudadanía y proponer la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a favor del ambiente y trabajar con las instituciones educativas del Distrito de San Sebastián fortaleciendo y sensibilizando y promoviendo una cultura ambiental activamente participativa con la comunidad de San Sebastián.

El Plan de Trabajo de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA 2024 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, desarrollara talleres de fortalecimiento de capacidades en todos los niveles de la población, sensibilizar a los diferentes grupos de la Población Sebastiana participando en talleres virtuales, campañas de limpieza.

### IV. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú – 1993.
- ✓ Ley N° 28611- Ley General de Ambiente: Aprobada el 15 de octubre de 2005, señala en su artículo 11, inciso e, sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas: (e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; 127.2 inciso h. Sobre la Política Nacional de Educación Ambiental (h) Desarrollar programas de educación ambiental como base para la adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles; y 139.2 sobre el registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambientales (139.2) que se considera Buenas Prácticas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquier actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.
- ✓ Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades  
Aprobada el 26 de mayo de 2003, manifiesta que las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:
  - Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (artículo 73, numeral 3.3).Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13).
- ✓ Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, tiene por objetivo general desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva,

inclusiva y con identidad.

- ✓ Decreto Supremo N°006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables, en cuyo artículo 21 referido a las acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización realizadas por los gobiernos locales, determina que los mismos, en el marco de sus competencias, realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bins de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.
- ✓ Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, dispone en el numeral 1 del literal B del artículo 70, que los gobiernos locales deberán elaborar, aprobar, implementar, actualizar y difundir los programas municipales de educación, cultura y ciudadanía ambiental que incorporen la temática de cambio climático considerando los conocimientos, saberes y prácticas tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas u originarios, de conformidad con el numeral 3 del artículo 27 del convenio N° 169 de la OIT.
- ✓ Decreto Supremo N°023-2021-MINAM, que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030, determina en su objetivo prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, estable como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).
- ✓ Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAN, que aprueba el instructiva para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA.
- ✓ Ordenanza Municipal N° 34-2019-MDSS, que crea la Comisión Ambiental Municipal- CAM y la Conformación de Grupos Técnico.
- ✓ Ordenanza Municipal N° 07-2021-MDSS, que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (Programa EDUCCA) 2021-2023
- ✓ Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de San Sebastián
- ✓ Manual de Organización y Funciones - MOF de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

## V. OBJETIVOS

### 5.1. Objetivo General

- Generar acciones para fomentar interés en la participación y mejora del medio ambiente.
- Impulsar acciones de elevación de los niveles de conciencia, educación y participación del sector público y privado.

### 5.2. Objetivos Específicos

- a) Desarrollar talleres de fortalecimiento de capacidades, en todos los niveles de la población (Instituciones Educativas, Universidades y Ciudadanía).
- b) Sensibilizar a los diferentes grupos de la población de San Sebastián en el cuidado y desarrollo de buenas prácticas ambientales (manejo adecuado de residuos sólidos, cuidado de áreas verdes y fiscalización ambiental)
- c) Desarrollar actividades teóricas – prácticas, promoviendo el cuidado del medio ambiente.

## VI. DESCRIPCIÓN

### 6.1. Conceptos Generales:

#### 6.1.1. Gestión Ambiental

Es un proceso permanente y continuo constituido por el conjunto estructurado de principios, normas técnicas, procesos y actividades, orientado a administrar los intereses, expectativas y recursos relacionados con los objetivos de la política ambiental y alcanzar así, una mejor calidad de vida y el desarrollo integral de la población, el desarrollo de las actividades económicas y la conservación del patrimonio ambiental y natural del país. La Gestión Ambiental se rige por los principios establecidos en la presente Ley N°28611-Ley General del Ambiente.

#### 6.1.2. Educación Ambiental

Educación Ambiental está orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

#### 6.1.3. Educación Ambiental Escolar

La educación ambiental escolar busca articular a las acciones de educación ambiental comunitarias que realizan los gobiernos locales con las instituciones educativas de

la educación básica, a fin de que los actores de las instituciones educativas participen activamente en el pro del ambiente local. Para lo cual se lleva a cabo al menos dos escenarios:

- Coordinar con las instituciones educativas de la educación básica del ámbito, con el fin de articular la gestión ambiental municipal con la gestión escolar.
- Fortalecer la participación estudiantil y docente en temas ambientales.

#### **6.1.4. Educación Ambiental Comunitaria**

La educación ambiental comunitaria busca incrementar el conocimiento ambiental local sobre los problemas o potencialidades ambientales existentes y, sobre todo, involucrar a la acción y hacer partícipe a la población de los cambios o mejoras ambientales dentro del ámbito del distrito.

Para ello, dentro del Programa Municipal EDUCCA considera los espacios públicos en general, como modalidades de acción personal, familiar y comunitario, para fomentar la sensibilización, el cambio cultural y, esencialmente el ejercicio de una ciudadanía ambiental por parte de la población local.

Se considera como espacio público abierto a los parques, plazuelas, alamedas, mercados, paraderos, terminales terrestres, entre otros, los que pueden cumplir con el rol de “espacios educadores” de manera lúdica para quienes los visitan. Para ellos se deberá acondicionar estos espacios con mensajes alusivos a la temática ambiental, así como el desarrollo de actividades educativas como festivales, ferias, etc.

Como espacios públicos cerrados se puede considerar a las bibliotecas, cines, teatros, coliseos, salones comunitarios, entre otros, que propician la realización de diferentes actividades de educación ambiental, dado que a ellos concurren niños, adolescentes, jóvenes y adultos en búsqueda de información, recreación e interacción cultural.

En estos espacios se podrá informar y sensibilizar a la población, propiciar el diálogo y fomentar la reflexión sobre los problemas y potencialidades ambientales dentro del distrito, pero especialmente impulsar el desarrollo de buenas prácticas ambientales.

#### **6.1.5. Cultura Ambiental**

Es conjunto de las dimensiones de valor y actitudes de comportamientos que asume una sociedad con su entorno y ambiente natural y que se desarrolla a través de los ámbitos educativos y socio-económicos. Una población con cultura ambiental apropiada es

aquella con comprensión integrada del ambiente, es así que incluye lo político, social, cultural, económico, científico, tecnológico.

#### **6.1.6. Ciudadanía Ambiental**

Es el ejercicio de derechos y deberes ambientales asumidos por los ciudadanos a tomar conciencia de la responsabilidad que tienen por vivir en un ambiente y sociedad determinados con los que se identifican y desarrollan sentimientos de pertenencia. Se manifiesta a través de la participación activa y responsable en la toma de decisiones en procesos de gestión ambiental, en los que cobran importancia de los derechos de participación, de acceso a la información y a la justicia ambiental, por las prácticas ambientales.

#### **6.1.7. Comisión Ambiental Municipal (CAM)**

Instancia de gestión ambiental, encargada de coordinar y concertar la política ambiental local. Promueve el diálogo y el acuerdo entre los sectores públicos y privado. Articulan sus políticas ambientales con la Comisión Ambiental Municipal, mediante ordenanza se aprueba la creación de la CAM.

#### **6.1.8. Promotores Ambientales Escolares (PAE)**

Los promotores ambientales escolares (PAE) son estudiantes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y fuera de esta (en sus casas, barrios y otras instituciones educativas).

#### **6.1.9. Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)**

Los promotores ambientales juveniles (PAJ), actúan como gestores ambientales locales y apoyan el cumplimiento de la política nacional ambiental, llevándola a un plano local y fomentando la movilización de la ciudadanía.

#### **6.1.10. Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)**

Los promotores ambientales comunitarios, son ciudadanos (vecinos, comuneros, dirigentes, profesores, catequistas, trabajadores, comerciantes, transportistas, agricultores u otros), que contribuyen con iniciativas, proyectos y vigilancia ciudadana ambiental.

VII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

PLAN DE TRABAJO 2024																	
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN																	
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	PROGRAMACION MENSUAL DE META FISICA												Responsable
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>																	
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	<b>Tarea 1</b>  Coordinar con las instituciones educativas del distrito que vienen participando en el Programa Municipal EDUCCA, la identificación de Promotores Ambientales Escolares (nivel inicial, primaria y secundaria) y docentes para su incorporación en el proceso.  *Incorporar a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE acreditados</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.</li> <li>Número de PAE capacitados.</li> </ul>	400 PAE acreditados  08 eventos de capacitación dirigida a PAE y/o docentes.  200 PAEs capacitados.  20 Docentes Capacitados.	Resolución de Alcaldía, Cartas de compromiso, Computadora, impresora, papel.											SGGA/SGGRS		
	<b>Tarea 2</b>  Identificación y acreditación de los PAE de manera pública en cada I.E.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de docentes capacitados.</li> <li>Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> <li>Número de proyectos de</li> </ul>	30 I.E. participan en el programa Municipal EDUCCA.  03 Proyecto Ambiental  300 PAEs reconocidos	Material informativo, cuadernillos, Ceremonia de juramentación, entrega de distintivos (polos, chalecos, cordones), bienes, refrigerios, capacitadores, especialistas proyectores, laptop, USB, fólder, fichas, recursos humanos												SGGA/SGGRS	

<p><b>Tarea 3</b></p> <p>Implementar eventos de capacitación dirigidos a los PAEs y docentes en las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Funciones de los PAE</li> <li>- Cambio Climático y Manejo adecuado de los residuos sólidos.                      *Enfoque de cambio climático, corresponsabilidad, beneficios, valor de la participación</li> <li>- Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia.</li> <li>- Residuos eléctricos y electrónicos, necesidad e importancia.</li> <li>- Valorización de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos (compostaje, lombricultura, vermicultura, biol)</li> <li>- Ley N° 30884 y su reglamento que regula consumo de bienes de plástico de un solo uso que generan riesgo para la salud pública y/o el ambiente.</li> </ul>	<p>ambientales implementados por los PAE y Docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Número de PAE reconocidos</li> <li>● Número de docentes reconocidos</li> <li>● Número de instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	<p>20 docentes reconocidos                      15 I.E. reconocidas</p>	<p>Material informativo, medios de comunicación, material gráfico, materiales de escritorio, Computadoras, Proyector, Refrigerios, etc. Plantas Ornamentales y forestales, etc.</p>	This area is intentionally left blank with vertical lines	<p>SGGA/UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES/SGGRS</p>	This area is intentionally left blank
---	---	---	---	---	--	---------------------------------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Arborización (ornamentación), reforestación y forestación <i>*valor de los espacios públicos verdes, beneficios a la salud.</i></li> <li>- Ventajas de la movilidad sostenible.</li> </ul>																										
<p><b>Tarea 4</b> Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña <b>RECICLA Ya San Sebastián</b> escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos.</li> <li>- Campaña Perú Limpio Chuya - Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa y uso de papeleras.</li> <li>- Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.</li> <li>- Lanzamiento de la campaña Movilidad Sostenible, en el marco del inicio del año escolar.</li> </ul>																										
<p><b>Tarea 5</b> Implementación de proyectos ambientales:</p>																										

Guantes de hilo, plantones, agua mineral, bicicletas, scuter, patines.

Material informativo, medios de comunicación, material gráfico, materiales de

SGGA/SGGRS

	- Implementación de puntos limpios por aula.  - Elaboración de compostaje y lombricultora.  - Implantación de Huerto orgánico escolar			escritorio, cajas, pintura, plantones, agua mineral, lampas, barreta, botellas de plástico, lona, semillas, etc.															
	<b>Tarea 6</b>  Seguimiento y monitoreo a los PAE de las I.E. así como a los proyectos ambientales.			Material informativo, medios de comunicación, material gráfico, materiales de escritorio, etc.															SGGA/SGGRS
	<b>Tarea 7</b>  Ceremonia y Reconocimiento público a PAE, docentes e instituciones educativas			Equipo de sonido, Refrigerios, certificado, incentivos.															

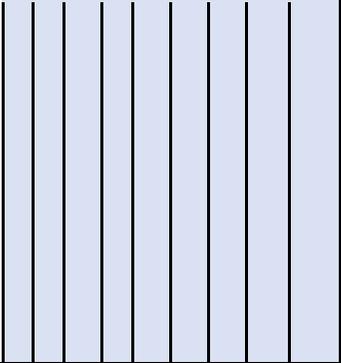
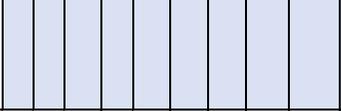
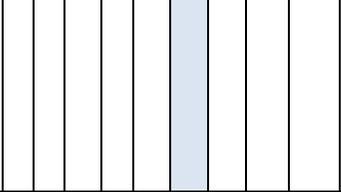
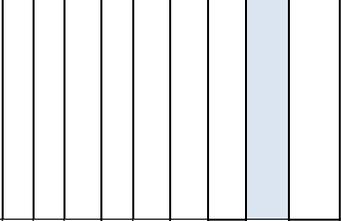
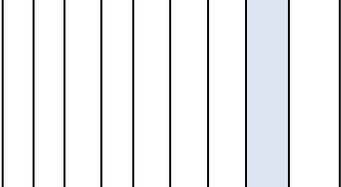
**PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	PROGRAMACION MENSUAL DE META FISICA												Responsable	Presupuesto (S/)		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
					<b>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</b>															
2.1 Actividad: Diseño e	Tarea 1			Material gráfico, banners,															GGMA/ SGGA/SGGRS	





<p>Día mundial del consumo responsable. En base a la <u>Ley 30884</u> y su <u>Reglamento</u> que regula consumo de bienes de plástico de un solo uso que generan riesgo para la salud pública y/o el ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilización en mercados</li> <li>- Sensibilización en establecimientos comerciales</li> </ul>				megáfonos, incentivos.															
<p><b>Tarea 3</b> Campaña "Gran Cruzada Verde en San Sebastián con la <u>participación de diferentes actores</u> públicos, privados y sociedad civil en la arborización, reforestación y forestación.</p>				Plantones, carteles, banderolas, materiales de escritorio, voluntarios, etc															
<p><b>Tarea 4</b> Campañas Bono verde (XX% de descuento en el pago de arbitrios).</p>				Afiches, señaléticas, cajas, plantones, fichas de registro, etc.															
<p><b>Tarea 5</b> Campaña informativa educativa sobre <u>ruido</u> en base a los resultados de la medición</p>				Fichas informativas, equipos de medición, banderolas, etc.															GGMA/ SGGA/SGGRS/POBLACION SEBASTIANA/ I.E

<p><b>Tarea 6</b> Implementación de campaña informativa y educativa sobre el reciclaje del <u>Aceite Vegetal Usado</u></p> <p><b>Tarea 7</b> <u>Implementación de una campaña sobre RAEE</u></p>				<p>Redes sociales, profesional en diseño gráfico y servicio de publicación.</p>		<p>GGMA/ SGGA/SGGRS/POBLACION SEBASTIANA/ I.E</p>	
<p><b>Tarea 8</b> Difusión del calendario Ambiental Peruano en redes sociales:</p>				<p>Comunicador, computadora, redes sociales.</p>			
<p><b>TAREA 9</b> Evento: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire - DIAIRE</p>				<p>Bicicletas, scuter, patines, coches, banderola, agua mineral.</p>			
<p><b>Tarea 10</b> Evento: <b>RECI ROCK y Festival de Cultura Ambiental</b>, en el Marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.</p>				<p>Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios, carpas, redes sociales, personal de obra, voluntarios</p>		<p>GGMA/ SGGA/SGGRS/POBLACION SEBASTIANA/ I.E</p>	
<p><b>Tarea 11</b> Evento: <b>CONGRESO AMBIENTAL</b>, en el Marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.</p>				<p>Expositores, refrigerios, redes sociales, computadora, proyector, materiales de escritorio, etc.</p>			



<b>2.3 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales juveniles	<b>Tarea 1</b> Convocatoria a PAJ del distrito en coordinación con los institutos superiores o Universidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAJ acreditados.</li> </ul>	Material publicitario, Material gráfico,	SGGG/SGGRS
	<b>Tarea 2</b> Acreditación de PAJ	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li> </ul>	Evento de juramentación, refrigerios, entrega de chalecos, distintivos, gorras.	SGGG/SGGRS
	<b>Tarea 3</b> Capacitación a PAJ sobre: - Funciones de los PAJ - Manejo adecuado de los residuos sólidos. - Valorización de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos (compostaje, lombricultura, vermicultura, biol)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</li> <li>Número de proyectos ambientales implementados PAJ</li> <li>Número de PAJ reconocidos</li> </ul>	50 PAJs acreditados  10 eventos de capacitación  20 horas de capacitaciones  08 actividades  05 proyectos ambientales  30 PAJs reconocidas	Plataformas digitales y presenciales o certificados, refrigerios, cuadernos o fólderes Afiches, redes sociales, chalecos, gorras. Material informativo,

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diversidad biológica y áreas naturales (especies locales).</li> <li>- Enfoque de cambio climático, corresponsabilidad, beneficios, valor de la participación</li> <li>- Arborización (ornamentación), reforestación y forestación *valor de los espacios públicos verdes, beneficios a la salud.</li> <li>- Movilidad sostenible (a pie bicicleta) y/o transporte masivo (buses)</li> <li>- Ley N° 30884 y su reglamento que regula consumo de bienes de plástico de un solo uso que generan riesgo para la salud pública y/o el ambiente</li> <li>-Reciclaje de Aceites y RAEE.</li> <li>-Calidad de Aire</li> </ul>			<p>recursos humanos, proyector, computadora, USB.</p>			
<p><b>Tarea 4:</b> Participación en las actividades previstas en el plan de trabajo Campañas con los PAE:</p>			<p>Eventos, incentivos y refrigerios.</p>		<p>SGGA/SGGRS</p>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña RECICLA YA escolar.</li> <li>- Campaña Perú Limpio CHUYA-CHUYA PERÚ.</li> <li>- Campaña GRAN CRUZADA VERDE.</li> <li>- Campaña de Movilidad Sostenible.</li> <li>- Implementación de puntos limpios por aula</li> <li>- Elaboración de compostaje y lombricultura.</li> <li>- Implementación de Huerto Orgánico escolar.</li> <li>- seguimiento y monitoreo a los PAE de las I.E.</li> </ul>																			
<p><b>Tarea 5:</b> Implementación de proyectos ambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Punto de reciclaje permanente.</li> <li>- Biohuerto</li> <li>- Elaboración de recursos audiovisuales sobre temas priorizados.</li> <li>- Erradicación de puntos críticos.</li> <li>- Promover infraestructura verde.</li> </ul>			<p>Redes sociales, refrigerios, chalecos, distintivos y gorras, plataformas digitales, fichas, folletos, combustibles, etc.</p>															<p>SGGA/SGGRS</p>	
<p><b>Tarea 6:</b></p>																		<p>SGGA</p>	

	Reconocimiento a los PAJ			Material informativo, medios de comunicación, difusión, incentivos, certificados, refrigerio.															
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	<b>Tarea 1</b> Identificación de PAC en el marco del Programa RECICLA San Sebastián para la valorización de residuos orgánicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAC acreditados.</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</li> </ul>		Material publicitario, Material gráfico,															SGGA/SGGRS
	<b>Tarea 2</b> Acreditar PAC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</li> </ul>	100 PAJs acreditados 08 talleres de capacitación	Evento de juramentación, refrigerios, entrega de chalecos, distintivos, gorras.															SGGA/SGGRS
	<b>Tarea 3</b> Capacitación a PAC en: - Funciones de los PAC - Manejo adecuado de los residuos sólidos. - Valorización de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos (compostaje, lombricultura, vermicultura, biol)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos ambientales implementados por los PAC.</li> <li>Número de PAC reconocidos.</li> </ul>	04 actividades 02 proyecto ambiental 90 PACs reconocidas	Plataformas digitales y presenciales o certificados, refrigerios, cuadernos o fólderes Afiches, redes sociales, chalecos, gorras. Material informativo, recursos humanos, proyector, computadora, USB.															

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Arborización (ornamentación), reforestación y forestación *valor de los espacios públicos verdes, beneficios a la salud.</li> <li>- Movilidad sostenible (a pie bicicleta) y/o transporte masivo (buses)</li> <li>- Ley N° 30884 y su reglamento que regula consumo de bienes de plástico de un solo uso que generan riesgo para la salud pública y/o el ambiente</li> <li>-Reciclaje de Aceites y RAEE.</li> <li>-Calidad de Aire</li> </ul>																	
<p><b>Tarea 4</b> Participación en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa RECICLA San Sebastián.</li> <li>- Programa Cero bolsas</li> <li>- Campaña Perú Limpio Chuya – Chuya Perú</li> <li>- Campaña GRAN CRUZADA VERDE.</li> </ul>			<p>Incentivos, Cartillas, recursos humanos, materiales de limpieza, etc.</p>														<p>SGGA/SGGRS</p>
<p><b>Tarea 5:</b></p>																	

<p>Implementación de los siguientes proyectos ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Compostera comunal demostrativa/ compostaje doméstico.</b></li> <li>- Implementación de una <b>Espacio Verde.</b></li> </ul>																		GGMA/ SGGA/SGGRS/ UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES/POBLACION SEBASTIANA/ I.E
																		SGGA
<p><b>Tarea 6:</b></p> <p>Reconocimiento de PAC</p>																		
<b>TOTAL</b>																		

OEI	PROMOVER LA GESTION AMBIENTAL INTEGRAL EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN														Presupuesto			
	Actividad Operativa / Inversiones	Prioridad	PROGRAMACION FINANCIERA MENSUAL DE META FISICA															
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
1.01	FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES	3 : Muy Alta														S/	52,222.00	
1.01.01	MESAS TECNICAS DE EDUCACION AMBIENTAL	3 : Muy Alta														S/	47,761.50	
2.01	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PUBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE	3 : Muy Alta														S/	41,500.00	
2.01.01	INSTALACION DE PUBLICIDAD Y PINTADO DE MURALES EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN	3 : Alta														S/	11,542.00	
2.02	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y EVENTOS	3 : Alta														S/	69,317.00	
2.02.01	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN BARRIOS, APVS Y ASOCIACIONES DE ECOBARRIOS	3 : Alta														S/	47,860.00	
2.02.02	CAMPAÑAS DE RECICLATON	3 : Alta														S/	20,200.00	
2.02.03	OLIMPIADA AMBIENTAL	3 : Alta														S/	30,500.00	
2.02.04	CONCURSO DE SABERES AMBIENTALES	3 : Alta														S/	14,150.00	
2.02.05	DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE	3 : Muy Alta														S/	17,250.00	
2.02.06	DIA MUNDIAL SIN AUTOMOVIL	3 : Alta														S/	8,200.00	
2.02.07	DIA DE LA TIERRA	3 : Alta														S/	4,220.00	
2.03	FORTALECIMIENTO Y FORMACION DE CAPACIDAD DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES Y COMUNALES	3 : Alta														S/	76,250.00	
<b>COSTO TOTAL DE LA UNIDAD DE EDUCACION AMBIENTAL - SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL</b>																	<b>S/</b>	<b>440,972.50</b>

OEI	PROMOVER LA GESTION AMBIENTAL INTEGRAL EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN														
	Actividad Operativa / Inversiones	Prioridad	PROGRAMACION FINANCIERA MENSUAL DE META FISICA												Presupuesto
			ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOV	DIC	
1.01	FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES	3 : Muy Alta				S/ 17,062.00	S/ 35,160.00	-	-	-	-	-	-	-	S/ 52,222.00
1.01.01	MESAS TECNICAS DE EDUCACION AMBIENTAL	3 : Muy Alta				S/ 13,661.50	S/ 15,700.00	S/ 18,400.00	-	-	-	-	-	-	S/ 47,761.50
2.01	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PUBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE	3 : Muy Alta				S/ 32,100.00	S/ -	S/ 9,400.00	-	-	-	-	-	-	S/ 41,500.00
2.01.01	INSTALACION DE PUBLICIDAD Y PINTADO DE MURALES EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN	3 : Alta						S/ 11,542.00							S/ 11,542.00
2.02	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y EVENTOS	3 : Alta				S/ 46,775.00	S/ 21,542.00	-	S/ 1,000.00	-	-	-	-	-	S/ 69,317.00
2.02.01	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN BARRIOS, APVS Y ASOCIACIONES DE ECOBARRIOS	3 : Alta				S/ -	S/ 10,000.00	S/ 14,860.00	S/ 3,000.00	-	S/ 20,000.00	-	-	-	S/ 47,860.00
2.02.02	CAMPAÑAS DE RECICLATON	3 : Alta				S/ -	S/ 10,200.00	-	-	-	S/ 10,000.00	-	-	-	S/ 20,200.00
2.02.03	OLIMPIADA AMBIENTAL	3 : Alta					S/ 30,500.00	-							S/ 30,500.00
2.02.04	CONCURSO DE SABERES AMBIENTALES	3 : Alta										S/ 7,075.00	S/ 7,075.00		S/ 14,150.00
2.02.05	DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE	3 : Muy Alta				S/ 17,250.00									S/ 17,250.00
2.02.06	DIA MUNDIAL SIN AUTOMOVIL	3 : Alta											S/ 8,200.00		S/ 8,200.00
2.02.07	DIA DE LA TIERRA	3 : Alta				S/ 4,220.00									S/ 4,220.00
2.03	FORTALECIMIENTO Y FORMACION DE CAPACIDAD DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES Y COMUNALES	3 : Alta				S/ 11,000.00	S/ 3,000.00	S/ 61,000.00	-	-	S/ 1,250.00	-	-	-	S/ 76,250.00
<b>GASTO MENSUAL</b>						S/ 142,068.50	S/ 126,102.00	S/ 115,202.00	S/ 4,000.00	-	S/ 31,250.00	S/ 7,075.00	S/ 15,275.00	-	
<b>COSTO TOTAL DE LA UNIDAD DE EDUCACION AMBIENTAL - SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL</b>														<b>S/ 440,972.50</b>	

## VIII. PRESUPUESTO DETALLADO

LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR								
FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES							S/	52,222.00
1.01	<b>DESCRIPCION DEL RECURSO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO</b>	<b>PARCIAL</b>			
<b>MATERIALES DE ESCRITORIO</b>							S/	2,462.00
	CARTULINA BLANCA	CIENTO	2.00	S/ 80.00	S/	160.00		
	PAPEL BOND DE 75 GR	MILLAR	2.00	S/ 26.00	S/	52.00		
	PAPEL OPALINA - CERTIFICADOS	CIENTO	5.00	S/ 100.00	S/	500.00		
	LAPICEROS CON LOGO AMBIENTAL	CIENTO	5.00	S/ 150.00	S/	750.00		
	KIT TINTA PARA IMPRESORA LOS 4 COLORES	KIT	1.00	S/ 1,000.00	S/	1,000.00		
<b>INDUMENTARIA DE IDENTIFICACIÓN</b>							S/	14,600.00
	POLOS DE MANGA LARGA ALGODÓN CON LOGO AMBIENTAL	UNIDAD	400.00	S/ 20.00	S/	8,000.00		
	GORROS CON LOGO AMBIENTAL	UNIDAD	400.00	S/ 10.00	S/	4,000.00		
	CORDONES - PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES	CIENTO	4.00	S/ 500.00	S/	2,000.00		
	INSIGNIAS - PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES	CIENTO	4.00	S/ 150.00	S/	600.00		
<b>MATERIAL IMPRESO</b>							S/	7,500.00
	BANNERS DIAS FESTIVOS SEGÚN CALENDARIO AMBIENTAL	UNIDAD	5.00	S/ 200.00	S/	1,000.00		
	INFOGRAFIAS	UNIDAD	3.00	S/ 300.00	S/	900.00		
	FOLDERS PLASTIFICADOS CON LOGO AMBIENTAL	MILLAR	1.00	S/ 1,600.00	S/	1,600.00		
	CUADERNILLOS AMBIENTALES	CIENTO	5.00	S/ 800.00	S/	4,000.00		
<b>MATERIAL PARA PROYECTOS AMBIENTALES</b>							S/	12,260.00
	SEMILLAS DE HORTALIZAS U OTROS	KG	20.00	S/ 100.00	S/	2,000.00		
	BALDES DE 20 L	UND	300.00	S/ 20.00	S/	6,000.00		
	GUANTES DE QUIRURJICOS	CAJA	4.00	S/ 70.00	S/	280.00		
	PINTURA DE COLORES PRIMARIOS - BALDE	UNIDAD	90.00	S/ 42.00	S/	3,780.00		
	BROCHA	PAQUETE	20.00	S/ 10.00	S/	200.00		
<b>OTROS SERVICIOS</b>							S/	10,800.00
	REFRIGERIOS PARA PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES	SERVICIO	4.00	S/ 2,000.00	S/	8,000.00		
	MOVILIDAD PARA PASANTIAS	SERVICIO	4.00	S/ 700.00	S/	2,800.00		
<b>OTROS BIENES</b>							S/	4,600.00
	FRUGOS X 24 UNIDADES	CAJA	100.00	S/ 28.50	S/	2,850.00		
	GALLETAS	CAJA	50.00	S/ 35.00	S/	1,750.00		
<b>MESAS TECNICAS DE EDUCACION AMBIENTAL</b>							S/	47,761.50
1.01.01	<b>DESCRIPCION DEL RECURSO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO</b>	<b>PARCIAL</b>			
<b>MATERIAL IMPRESO</b>							S/	900.00
	BANNER Y/O ROLL SCREEN	UNIDAD	4.00	S/ 150.00	S/	600.00		
	GIGANTOGRAFIA (2.5 X 2)	UNIDAD	3.00	S/ 100.00	S/	300.00		

<b>INDUMENTARIA DE IDENTIFICACION</b>							S/	6,700.00
CASACAS PARA IDENTIFICACION DE PERSONAL	UNIDAD	10.00	S/	150.00	S/	1,500.00		
CHALECOS DE IDENTIFICACION - PERSONAL DE PLANTA	UNIDAD	15.00	S/	80.00	S/	1,200.00		
CHALECOS DE IDENTIFICACION - MESAS TECNICAS	UNIDAD	50.00	S/	80.00	S/	4,000.00		
<b>MATERIAL DE LIMPIEZA</b>							S/	696.40
ESCOBA	UNIDAD	2.00	S/	12.00	S/	24.00		
RECOGEDOR	UNIDAD	2.00	S/	10.00	S/	20.00		
TACHOS DE BASURA (18 lt)	UNIDAD	1.00	S/	20.00	S/	20.00		
ALCOHOL EN GEL 1L	UNIDAD	3.00	S/	19.00	S/	57.00		
ALCOHOL FARMACEUTICO DE 1L	UNIDAD	3.00	S/	9.00	S/	27.00		
AMBIENTADOR EN SPRAY X360ML	UNIDAD	3.00	S/	10.00	S/	30.00		
BOLSAS POLIETILENO COLOR ROJO 24X40	PQT	2.00	S/	50.00	S/	100.00		
BALDES GRANDES DE 20L	UNIDAD	4.00	S/	20.00	S/	80.00		
CERA LIQUIDA PARA PISO COLOR NEGRO	GL	2.00	S/	18.00	S/	36.00		
JABON LIQUIDO	UNIDAD	3.00	S/	9.00	S/	27.00		
LIMPIA VIDRIOS EN FRASCO X1L CON ATOMIZADOR	UNIDAD	2.00	S/	12.00	S/	24.00		
PAPEL TOALLA UN ROLLO 30 METROS	UNIDAD	2.00	S/	5.70	S/	11.40		
PAPEL HIGENICO POR PLANCHA	PQT	5.00	S/	48.00	S/	240.00		
<b>MATERIAL DE ESCRITORIO</b>							S/	12,965.10
CARTULINA BLANCA	PLIEGO	50.00	S/	0.50	S/	25.00		
CARTULINA DE COLORES	PLIEGO	50.00	S/	0.50	S/	25.00		
CLIPS PEQUEÑOS X 100	UNIDAD	5.00	S/	2.50	S/	12.50		
CLIPS MARIPOSA GRANDE	CAJ	10.00	S/	5.00	S/	50.00		
COLA SINTETICA X 1/4KG	UNIDAD	10.00	S/	6.00	S/	60.00		
CUADERNOS DE DIBUJO (9)	UNIDAD	50.00	S/	8.00	S/	400.00		
CUTER	UNIDAD	6.00	S/	10.00	S/	60.00		
ENGRAMPADOR	UNIDAD	2.00	S/	20.00	S/	40.00		
LAPICERO COLOR AZUL TINTA SECA	CAJA	2.00	S/	40.00	S/	80.00		
LAPICERO COLOR NEGRO TINTA SECA	CAJA	2.00	S/	40.00	S/	80.00		
LAPICERO COLOR ROJO TINTA SECA	CAJA	1.00	S/	40.00	S/	40.00		
LAPICERO TINTA LIQUIDA COLOR NEGRO	UNIDAD	12.00	S/	7.00	S/	84.00		
LAPICERO TINTA LIQUIDA COLOR AZUL	UNIDAD	12.00	S/	7.00	S/	84.00		
LIBRO DE ACTAS X 200 HOJAS	UNIDAD	2.00	S/	25.00	S/	50.00		
MICAS A4	PAQ	5.00	S/	7.00	S/	35.00		
PAPEL BOND DE 75GR A4 DE COLORES	MILLAR	10.00	S/	45.00	S/	450.00		
PERFORADOR	UNIDAD	2.00	S/	18.00	S/	36.00		
PLUMON MARCADOR DELGADO	UNIDAD	30.00	S/	3.00	S/	90.00		

PLUMON GRUESO PARA PIZARRA ACRILICA	UNIDAD	30.00	S/	2.50	S/	75.00
PORTAMINAS	UNIDAD	3.00	S/	10.00	S/	30.00
REPUESTOS PARA PORTAMINAS	UNIDAD	10.00	S/	2.00	S/	20.00
PLUMON RESALTADOR	UNIDAD	12.00	S/	2.00	S/	24.00
PORTA CLIPS	CAJITA	1.00	S/	10.00	S/	10.00
POST-IT 3"X3"X 100 UNIDADES	UNIDAD	10.00	S/	7.00	S/	70.00
PAPEL LUSTRE	UNIDAD	15.00	S/	0.50	S/	7.50
PAPEL SEDITA COLORES VARIADOS	UNIDAD	50.00	S/	0.50	S/	25.00
SELLO FECHADOR	UNIDAD	1.00	S/	25.00	S/	25.00
SELLO NUMERADOR	UNIDAD	1.00	S/	25.00	S/	25.00
SILICONA 500ML	UNIDAD	12.00	S/	7.00	S/	84.00
TABLEROS	UNIDAD	50.00	S/	15.00	S/	750.00
BANDEJA PORTAPAPEL METALICO	UNIDAD	2.00	S/	40.00	S/	80.00
ARCHIVADOR DE PALANCA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	8.00	S/	15.00	S/	120.00
BINCARD TARJETA DE CONTROL	CIENTA	5.00	S/	40.00	S/	200.00
BORRADOR BLANCO GRANDE	UNIDAD	12.00	S/	1.60	S/	19.20
CINTA MASKING TAPE 2"	UNIDAD	20.00	S/	2.00	S/	40.00
CINTA TRANSPARENTE 1"	UNIDAD	15.00	S/	2.00	S/	30.00
CINTA DE EMBALAJE 2"	UNIDAD	20.00	S/	27.00	S/	540.00
CORRECTOR LIQUIDO	UNIDAD	5.00	S/	2.00	S/	10.00
CORRECTOR CINTA	UNIDAD	10.00	S/	5.00	S/	50.00
CUADERNO X 50 HOJAS CUADRICULADO A-5	UNIDAD	1.00	S/	3.50	S/	3.50
CUADERNO X100 HIJAS CUADRICULADO A4	UNIDAD	2.00	S/	7.50	S/	15.00
CUADERNO X 100 HOJAS CUADRICULADO A5	UNIDAD	2.00	S/	7.50	S/	15.00
CUADERNO OFICIO	UNIDAD	2.00	S/	5.00	S/	10.00
FASTENER X 50 PZAS	CAJA	3.00	S/	6.00	S/	18.00
FILES OFICIO (FOLDER MANILA)	PAQ	5.00	S/	5.00	S/	25.00
GRAPAS X 5000	CAJA	6.00	S/	3.80	S/	22.80
GOMA EN BARRA D/40GR	UNIDAD	12.00	S/	4.00	S/	48.00
PAPEL LUSTRE COLORES VARIADOS 50 CM X70CM	UNIDAD	24.00	S/	0.70	S/	16.80
REGLA DE 30CM	UNIDAD	10.00	S/	1.50	S/	15.00
SACAGRAPAS	UNIDAD	3.00	S/	1.00	S/	3.00
LAPIZ TECNICO HB DE MADERA CON BORRADOR	CAJA	5.00	S/	6.00	S/	30.00
TARIADOR DE LAPIZ	UNIDAD	6.00	S/	1.80	S/	10.80
TIJERAS DE METAL CON MANGO DE PLASTICO 7"	UNIDAD	6.00	S/	6.50	S/	39.00
CARTON CARTULINA	CIENTO	0.50	S/	250.00	S/	125.00

CARTULINA ESCARCHADA A4	CIENTO	0.50	S/	300.00	S/	150.00
PAPEL SEDA	CIENTO	3.00	S/	60.00	S/	180.00
GLOBOS	PAQT	6.00	S/	6.00	S/	36.00
TAMPON AZUL	UNIDAD	5.00	S/	10.00	S/	50.00
TAMPON NEGRO	UNIDAD	5.00	S/	10.00	S/	50.00
TINTA PARA TAMPON COLOR AZUL	UNIDAD	9.00	S/	2.00	S/	18.00
TINTA PARA TAMPON COLOR NEGRO	UNIDAD	9.00	S/	2.00	S/	18.00
KIT TINTA PARA IMPRESORA LOS 4 COLORES	KIT	5.00	S/	1,500.00	S/	7,500.00
TONER PARA IMPRESORA	UNIDAD	3.00	S/	190.00	S/	570.00
SELLO ENCARGADO	UNIDAD	2.00	S/	30.00	S/	60.00
<b>MOBILIARIO Y ENSERES</b>						S/ 3,100.00
PIZARRA ACRILICA 80CMX 120CM	UNIDAD	1.00	S/	90.00	S/	90.00
SILLON GIRATORIO	UNIDAD	2.00	S/	700.00	S/	1,400.00
ESCRITORIO	UNIDAD	1.00	S/	700.00	S/	700.00
SILLA	UNIDAD	2.00	S/	130.00	S/	260.00
MESA DE PLASTICO PLEGABLE	UNIDAD	1.00	S/	250.00	S/	250.00
ESTANTE DE MELAMINA	UNIDAD	1.00	S/	400.00	S/	400.00
<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>						S/ 9,400.00
LAPTOP	UNIDAD	2.00	S/	2,500.00	S/	5,000.00
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	1.00	S/	2,000.00	S/	2,000.00
MEGAFONO	UNIDAD	6.00	S/	400.00	S/	2,400.00
<b>OTROS SERVICIOS</b>						S/ 14,000.00
PASANTIAS	SERVICIO	3.00	S/	2,000.00	S/	6,000.00
ALQUILER DE MOVILIDAD	SERVICIO	1.00	S/	5,000.00	S/	5,000.00
TALLERES	SERVICIO	6.00	S/	500.00	S/	3,000.00

**LINEA DE ACCIÓN 2: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA**

2.01	<b>DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE</b>					S/ 41,500.00
	<b>DESCRIPCION DEL RECURSO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO</b>	<b>PARCIAL</b>	
<b>BIENES IMPRESOS</b>						S/ 32,100.00
	JUEGOS AMBIENTALES	UNIDAD	5.00	S/ 400.00	S/ 2,000.00	
	CALENDARIOS AMBIENTALES	MILLAR	2.00	S/ 1,500.00	S/ 3,000.00	
	INFOGRAFIAS	UND	3.00	S/ 300.00	S/ 900.00	
	STICKERS INFORMATIVOS AUTOADHESIVOS	MILLAR	4.00	S/ 1,000.00	S/ 4,000.00	
	SEÑALETICAS AUTOADHESIVOS	MILLAR	4.00	S/ 1,000.00	S/ 4,000.00	
	TRIPTICOS DE INFORMACION	MILLAR	2.00	S/ 2,000.00	S/ 4,000.00	
	MODULOS PUBLICITARIOS	UND	4.00	S/ 500.00	S/ 2,000.00	
	CARPAS	UND	2.00	S/ 1,500.00	S/ 3,000.00	

	CARTILLAS DE SENSIBILIZACION	MILLAR	3.00	S/	2,000.00	S/	6,000.00	
	FOLDERS PLASTIFICADOS DE LA GESTION	MILLAR	2.00	S/	1,600.00	S/	3,200.00	
	<b>CONTRATACION DE SERVICIOS</b>							S/ 9,400.00
	IMPLEMENTACION DE FERIAS ECOLOGICAS	SERVICIO	2.00	S/	3,000.00	S/	6,000.00	
	MOVILIDAD	SERVICIO	4.00	S/	850.00	S/	3,400.00	
	<b>INSTALACION DE PUBLICIDAD Y PINTADO DE MURALES EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN</b>							S/ 11,542.00
2.01.01	<b>DESCRIPCION DEL RECURSO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>		<b>PRECIO</b>		<b>PARCIAL</b>	
	<b>ACCESORIOS DE MANTENIMIENTO</b>							S/ 1,542.00
	PINTURA DE COLORES PRIMARIOS	UNIDAD	16.00	S/	42.00	S/	672.00	
	BROCHA	PAQUETE	32.00	S/	10.00	S/	320.00	
	PEGAMENTO PARA PARED	UNIDAD	5.00	S/	50.00	S/	250.00	
	PINCEL	GLOBAL	15.00	S/	20.00	S/	300.00	
	<b>CONTRATACION DE SERVICIOS</b>							S/ 10,000.00
	ARTISTA PINTOR	SERVICIO	2.00	S/	5,000.00	S/	10,000.00	
	<b>DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y EVENTOS</b>							S/ 69,317.00
2.02	<b>DESCRIPCION DEL RECURSO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>		<b>PRECIO</b>		<b>PARCIAL</b>	
	<b>BIENES IMPRESOS</b>							S/ 24,217.00
	RULETAS AMBIENTALES	UNIDAD	2.00	S/	200.00	S/	400.00	
	CRUCIGRAMAS AMBIENTALES	UNIDAD	3.00	S/	300.00	S/	900.00	
	TABLEROS DE MESAS AMBIENTALES	UNIDAD	2.00	S/	150.00	S/	300.00	
	EXTENCION DE CABLE	UNIDAD	5.00	S/	25.00	S/	125.00	
	PINTURA DE COLORES PRIMARIOS	UNIDAD	16.00	S/	42.00	S/	672.00	
	BROCHA	PAQUETE	32.00	S/	10.00	S/	320.00	
	PEGAMENTO PARA PARED	UNIDAD	5.00	S/	50.00	S/	250.00	
	BOLSA DE PAPEL	PAQUETE	5.00	S/	150.00	S/	750.00	
	CALENDARIOS AMBIENTALES	MILLAR	1.00	S/	1,500.00	S/	1,500.00	
	BOLSAS DE TELA ECOLOGICAS	MILLAR	1.00	S/	10,000.00	S/	10,000.00	
	PUNTOS ECOLOGICOS	UNIDAD	10.00	S/	500.00	S/	5,000.00	
	CUADERNILLOS CON LOGO AMBIENTAL	CIENTO	5.00	S/	800.00	S/	4,000.00	
	<b>MATERIAL IMPRESO</b>							S/ 44,100.00
	INFOGRAFIAS	UND	3.00	S/	300.00	S/	900.00	
	TRIPTICOS DE INFORMACION	MILLAR	5.00	S/	2,000.00	S/	10,000.00	
	CARTILLAS DE CONTROL IMPRESO EN CARTULINA	MILLAR	10.00	S/	2,000.00	S/	20,000.00	
	BANNERS	SERVICIO	8.00	S/	1,200.00	S/	9,600.00	
	GIGANTOGRAFIA	SERVICIO	1.00	S/	400.00	S/	400.00	
	AFICHES AMBIENTALES (STICKERS, FOLLETOS Y/O BANNERS	MILLAR	2.00	S/	1,600.00	S/	3,200.00	
	<b>OTROS SERVICIOS</b>							S/ 1,000.00
	DECORACION DE ESCENARIOS	SERVICIO	2.00	S/	500.00	S/	1,000.00	

2.02.01	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN BARRIOS, APVS Y ASOCIACIONES DE ECOBARRIOS					S/	47,860.00
	<b>DESCRIPCION DEL RECURSO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO</b>	<b>PARCIAL</b>		
	<b>OTROS BIENES PARA ATENCIONES Y CELEBACIONES</b>					S/	14,860.00
	REFRIGERIOS	SERVICIO	5.00	S/ 2,000.00	S/ 10,000.00		
	FRUGOS X 24 UNIDADES	CAJA	100.00	S/ 28.50	S/ 2,850.00		
	GALLETAS	CAJA	50.00	S/ 35.00	S/ 1,750.00		
	AGUA DE MESA 20 L	CAJA	10.00	S/ 26.00	S/ 260.00		
	<b>CONTRATACION DE SERVICIOS PARA CELEBACIONES</b>					S/	33,000.00
	IMPLEMENTACION DE FERIAS ECOLOGICAS	SERVICIO	2.00	S/ 5,000.00	S/ 10,000.00		
	CONGRESO AMBIENTAL	SERVICIO	1.00	S/ 20,000.00	S/ 20,000.00		
	TALLERES	SERVICIO	6.00	S/ 500.00	S/ 3,000.00		
	<b>CAMPAÑAS DE RECICLATON</b>					S/	20,200.00
2.02.02	<b>DESCRIPCION DEL RECURSO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO</b>	<b>PARCIAL</b>		
	<b>MATERIAL DE ESCRITORIO</b>					S/	1,200.00
	SACOS CON LOGO AMBIENTAL	MILLAR	1.00	S/ 500.00	S/ 500.00		
	GUANTES DE HILO	UNIDAD	60.00	S/ 5.00	S/ 300.00		
	GIGANTROGRAFIA	UNIDAD	2.00	S/ 200.00	S/ 400.00		
	<b>CONTRATACION DE SERVICIOS</b>					S/	19,000.00
	REFRIGERIOS	SERVICIO	1.00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00		
	ESCENARIO Y EQUIPO DE SONIDO	SERVICIO	1.00	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00		
	ORGANIZACIÓN DEL EVENTO	SERVICIO	1.00	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00		
02.02.03	<b>OLIMPIADA AMBIENTAL</b>					S/	30,500.00
	<b>DESCRIPCION DEL RECURSO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO</b>	<b>PARCIAL</b>		
	<b>OTROS SERVICIOS</b>					S/	500.00
	CAJA DE AGUA POR 20 LITROS	PAQUETE	20.00	S/ 25.00	S/ 500.00		
	<b>OTROS BIENES</b>					S/	30,000.00
	PREMIO	UNIDAD	20.00	S/ 500.00	S/ 10,000.00		
	ORGANIZACIÓN DE EVENTO	SERVICIO	1.00	S/ 20,000.00	S/ 20,000.00		
	<b>CONCURSO DE SABERES AMBIENTALES</b>					S/	14,150.00
02.02.04	<b>DESCRIPCION DEL RECURSO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO</b>	<b>PARCIAL</b>		
	<b>OTROS BIENES</b>					S/	14,150.00
	CARTULINAS	CIENTO	5.00	S/ 30.00	S/ 150.00		
	PREMIO	GLOBAL	1.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00		
	PUNTOS ECOLOGICOS -TACHOS DE COLORES	UNIDAD	20.00	S/ 500.00	S/ 10,000.00		
	IMPRESION Y PUBLICACION DEL GANADOR	SER	1.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00		
	<b>DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE</b>					S/	17,250.00
02.02.05	<b>DESCRIPCION DEL RECURSO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO</b>	<b>PARCIAL</b>		
	<b>BIENES IMPRESOS</b>					S/	3,850.00

	DECORACION DE ESCENARIOS	UNIDAD	1.00	S/	120.00	S/	120.00	
	GUANTES DE PROTECCION	UNIDAD	100.00	S/	8.00	S/	800.00	
	SACOS	UNIDAD	30.00	S/	5.00	S/	150.00	
	BOLSA DE PAPEL	PAQUETE	3.00	S/	300.00	S/	900.00	
	TRIPTICO DE INFORMACION	CIENTO	2.00	S/	190.00	S/	380.00	
	BANNER	UND	2.00	S/	150.00	S/	300.00	
	BAMBALINAS	UND	2.00	S/	150.00	S/	300.00	
	JUGO FRUGOS X 24 UNIDADES X 315 ML	CAJA	20.00	S/	25.00	S/	500.00	
	GALLETAS X 24 PQT	CAJA	20.00	S/	20.00	S/	400.00	
	<b>CONTRATACION DE SERVICIOS</b>					S/	<b>13,400.00</b>	
	TALLERES	SERVICIO	2.00	S/	2,000.00	S/	4,000.00	
	ARTISTA PINTOR (CAS)	SERVICIO	1.00	S/	4,000.00	S/	4,000.00	
	ALQUILER DE CARRO ALEGORIA	SERVICIO	1.00	S/	400.00	S/	400.00	
	SERVICIO DEL EVENTO	SERVICIO	1.00	S/	5,000.00	S/	5,000.00	
	<b>DIA MUNDIAL SIN AUTOMOVIL</b>					S/	<b>8,200.00</b>	
02.02.06	<b>DESCRIPCION DEL RECURSO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>		<b>PRECIO</b>	<b>PARCIAL</b>		
	<b>BIENES IMPRESOS</b>					S/	<b>5,200.00</b>	
	BANNER	UND	2.00	S/	150.00	S/	300.00	
	BAMBALINAS	UND	1.00	S/	150.00	S/	150.00	
	AGUA EN BOTELLA	UND	100.00	S/	1.50	S/	150.00	
	GRANOLA ENERGETICA	UND	100.00	S/	1.00	S/	100.00	
	TRIPTICOS DE INFORMACION	CIENTO	5.00	S/	300.00	S/	1,500.00	
	POLOS CON LOGO AMBIENTAL	CIENTO	2.00	S/	1,500.00	S/	3,000.00	
	<b>CONTRATACION DE SERVICIOS</b>					S/	<b>3,000.00</b>	
	SERVICIO DEL EVENTO	SERVICIO	1.00	S/	3,000.00	S/	3,000.00	
	<b>DIA DE LA TIERRA</b>					S/	<b>4,220.00</b>	
02.02.07	<b>DESCRIPCION DEL RECURSO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>		<b>PRECIO</b>	<b>PARCIAL</b>		
	<b>BIENES IMPRESOS</b>		215.00			S/	<b>2,200.00</b>	
	BOLSA DE PAPEL	PAQUETE	3.00	S/	300.00	S/	900.00	
	BANNER	UND	1.00	S/	150.00	S/	150.00	
	BAMBALINAS	UND	1.00	S/	150.00	S/	150.00	
	SEMILLAS DE ARBOLES	KG	10.00	S/	100.00	S/	1,000.00	
	<b>CONTRATACION DE SERVICIOS</b>		3.00			S/	<b>2,020.00</b>	
	SERVICIO DE REFRIGERIO	SERVICIO	2.00	S/	10.00	S/	20.00	
	SERVICIO DEL EVENTO	SERVICIO	1.00	S/	2,000.00	S/	2,000.00	
	<b>FORTALECIMIENTO Y FORMACION DE CAPACIDAD DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES Y COMUNALES</b>					S/	<b>76,250.00</b>	
2.03	<b>DESCRIPCION DEL RECURSO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>		<b>PRECIO</b>	<b>PARCIAL</b>		
	<b>BIENES</b>					S/	<b>11,000.00</b>	

POLOS CON MANGA LARGA ALGODÓN CON LOGO AMBIENTAL	UNIDAD	100.00	S/	20.00	S/	2,000.00
GORROS CON LOGO AMBIENTAL	UNIDAD	100.00	S/	10.00	S/	1,000.00
CHALECOS DE IDENTIFICACION	UNIDAD	100.00	S/	80.00	S/	8,000.00
<b>MATERIAL IMPRESO</b>						S/ 3,000.00
FOTOCHECK DE IDENTIFICACION	UNIDAD	100.00	S/	5.00	S/	500.00
CERTIFICADOS	CIENTO	1.00	S/	100.00	S/	100.00
TABLEROS	UNIDAD	100.00	S/	15.00	S/	1,500.00
CUADERNILLOS DE LA GESTION	CIENTO	1.00	S/	800.00	S/	800.00
LAPICEROS DE LA INSTITUCION	CIENTO	1.00	S/	100.00	S/	100.00
<b>MATERIALES PARA PROYECTOS AMBIENTALES</b>						S/ 2,000.00
SEMILLAS	KG	20.00	S/	100.00	S/	2,000.00
<b>OTROS BIENES</b>						S/ 1,250.00
INSIGNIAS CLUBES ECOLOGISTAS	UNIDAD	100.00	S/	10.00	S/	1,000.00
AGUA DE MESA 20 L	CAJA	10.00	S/	25.00	S/	250.00
<b>OTROS SERVICIOS</b>						S/ 59,000.00
REFRIGERIOS	SERVICIO	5.00	S/	2,000.00	S/	10,000.00
TALLERES	SERVICIO	5.00	S/	800.00	S/	4,000.00
SERVICIO DE MOVILIDAD	SERVICIO	9.00	S/	5,000.00	S/	45,000.00
<b>COSTO TOTAL DE LAS ACTIVIDAD</b>						S/ 440,972.50

## IX. RESUMEN PRESUPUESTO

Concepto	Costo (s/.)
<b>TOTAL, DE PRESUPUESTO ANUAL DE LA UNIDAD DE EDUCACION AMBIENTAL</b>	<b>S/440,972.50</b>

## X. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

### 10.1. LINEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

#### 10.1.1. Formación de promotores ambientales escolares

A través de la formación de niñas, niños y adolescentes como promotores ambientales escolares (PAE), se busca generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y fuera de ésta; así como en sus casas, barrios y otras instituciones educativas.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Con la promotoría ambiental escolar se motiva a los escolares a realizar acciones en favor del ambiente, a través del desarrollo de buenas prácticas ambientales. La municipalidad a través de la Gerencia de Gestión de Medio Ambiente en coordinación con las instituciones educativas desarrolla sesiones de aprendizaje, talleres y actividades que buscan empoderar a los estudiantes para que sean protagonistas del cambio.

La municipalidad articula proyectos ambientales que promueven otros sectores con la finalidad de darles sostenibilidad y generar espacios de aprendizaje interactivos que buscan desarrollar tanto las habilidades cognitivas, como las socioemocionales del promotor.

### **Pasos para formar Promotores Ambientales Escolares (PAE)**

#### **A. Coordinación con la UGEL y/o instituciones educativas.**

La responsable de educación ambiental de la **UGEL**, brindará información sobre el número de escuelas que existen en la localidad y apoyará en el proceso de implementación de las actividades del Plan de trabajo del Programa Municipal EDUCCA.

La/el director, brindará información sobre la población estudiantil, sexo, edad, grado, nivel y tipo de gestión (pública o privada); permitiendo definir con que instituciones educativas trabajar para el Programa Municipal EDUCCA.

#### **B. Selección de los Promotores Ambientales Escolares.**

Cada una de las instituciones educativas seleccionará a los estudiantes de cada uno de los niveles (inicial, primaria y secundaria), grados y secciones; que cumplan con las características para ser parte de la promotoría ambiental escolar.

Se deberá contar con la ficha de acreditación actualizada (nombres, apellidos, sexo, edad, grado y nivel) de los estudiantes a fin de reportar su participación.

#### **C. Acreditación de los Promotores Ambientales Escolares y docentes.**

La Gerencia de Gestión de Medio Ambiente y la Sub Gerencia de Gestión Ambiental levantará la información de estudiantes y docentes participantes en el programa, utilizando las siguientes fichas de acreditación.



**Línea de acción 1: Educación Ambiental Escolar**  
**Actividad 1.1: Formación de Promotores Ambientales Escolares**



**Acreditación de los Promotores Ambientales Escolare - PAE**

\_\_\_\_\_ Jefe de la unidad orgánica a cargo del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, acredita como promotores ambientales escolares

N°	Nombres y apellidos	Sexo*	Institución Educativa	Edad	Grado	Nivel

\* Femenino (F) / Masculino (M)

\_\_\_\_\_ Firma y sello  
Municipalidad Distrital de San Sebastian

**Acreditación de docentes encargados de los Promotores Ambientales Escolares - PAE**

\_\_\_\_\_ Jefe de la unidad orgánica a cargo del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, acredita como responsables de los promotores ambientales escolares de la Municipalidad Distrital de San Sebastián a las/los siguientes docentes:

N°	Nombres y apellidos	Sexo*	Institución Educativa	Correo electrónico	Número de teléfono

\* Femenino (F) / Masculino (M)

\_\_\_\_\_ Firma y sello  
Municipalidad Distrital de San Sebastián

**D. Capacitación a los Promotores Ambientales Escolares y docentes.**

A fin de fortalecer las capacidades de los promotores ambientales escolares, la Gerencia de Gestión de Medio Ambiente a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental desarrollará actividades de capacitación para estudiantes y docentes

- El rol de los promotores ambientales escolares
- Cambio Climático y manejo adecuado de los residuos sólidos.
- Segregación de residuos sólidos inorgánicos necesidad e importancia.
- Residuos eléctricos y electrónicos, necesidad e importancia.
- Valorización de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos (compostaje, lombricultura, vermicultura, biol)

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Áreas verdes y bosques
- Transporte alternativo (a pie, bicicleta) y/o transporte masivo (buses, metro, tren)
- Tenencia responsable de animales.

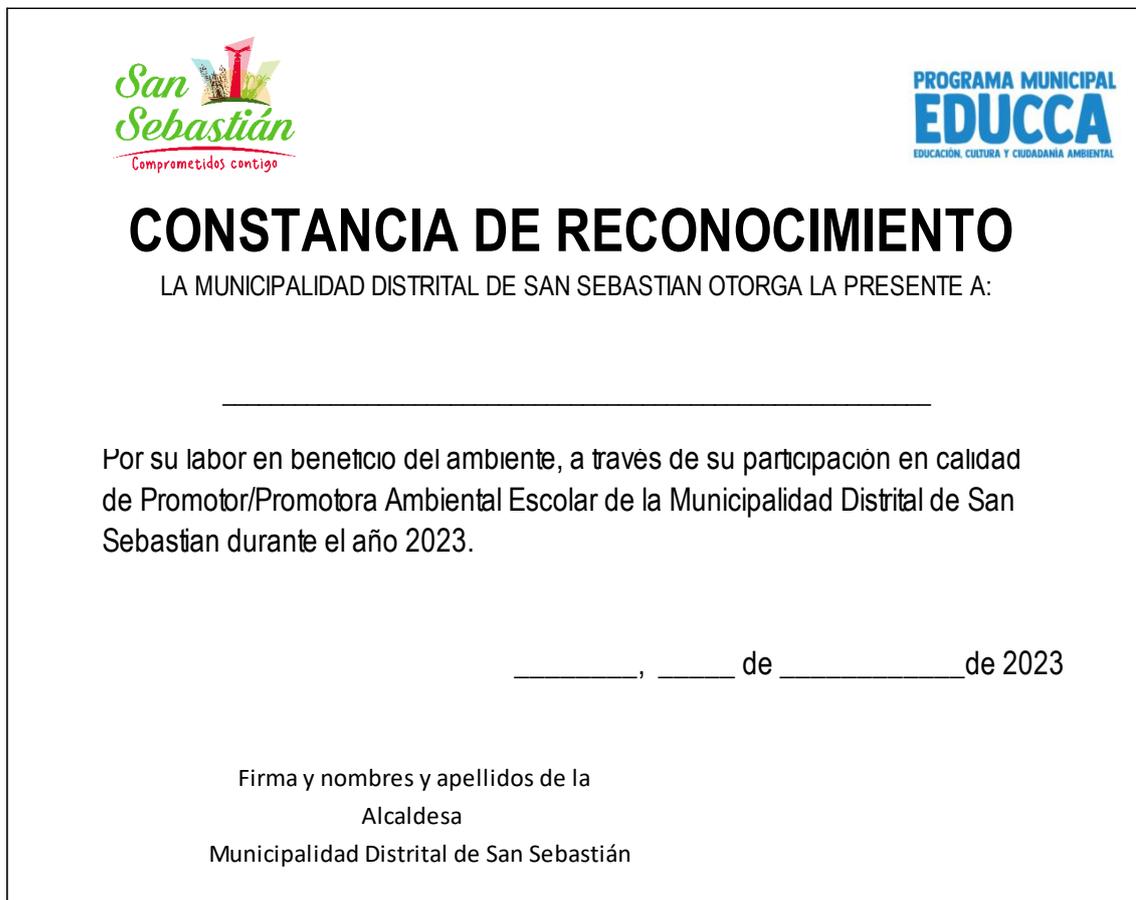
**E. Implementación de proyectos ambientales.**

La Sub Gerencia de Gestión Ambiental promoverá, acompañará, y difundirá el desarrollo de proyectos ambientales, los cuales contribuirán al desarrollo de conocimientos, actitudes y prácticas ambientales en los estudiantes, y contribuir el cuidado, conservación y uso adecuado de los recursos naturales, dentro y fuera del distrito (biohuertos, compostaje, manualidades con material reciclado, segregación de residuos sólidos, puntos limpios, etc.).

**F. Reconocimiento a los Promotores Ambientales Escolares, docentes y/o instituciones educativas.**

Al finalizar las actividades del Plan de trabajo del Programa Municipal EDUCCA, la municipalidad emitirá un documento de reconocimiento a los promotores ambientales escolares (PAE), docentes e instituciones educativas por su participación.

*Imagen N° 03: Constancia de reconocimiento de los promotores ambientales escolares (PAE)*



The form contains the logos of San Sebastián and Programa Municipal Educca at the top. The main title is 'CONSTANCIA DE RECONOCIMIENTO'. Below it, it states 'LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN OTORGA LA PRESENTE A:' followed by a blank line for a name. The text continues: 'Por su labor en beneficio del ambiente, a través de su participación en calidad de Promotor/Promotora Ambiental Escolar de la Municipalidad Distrital de San Sebastian durante el año 2023.' Below this is a date line: '\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023'. At the bottom, it says 'Firma y nombres y apellidos de la Alcaldesa Municipalidad Distrital de San Sebastián'.

*Imagen N° 04: Constancia de reconocimiento a los docentes encargados de los promotores ambientales escolares (PAE)*



## CONSTANCIA DE RECONOCIMIENTO

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN OTORGA LA PRESENTE A:

\_\_\_\_\_  
Por su labor en beneficio del ambiente, a través de su participación en calidad de docente responsable de las y los Promotores Ambientales Escolares de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, desarrollado del \_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_ de \_\_\_\_\_ durante el año 2024, con un total de \_\_\_\_\_ horas.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Firma y nombre y apellidos de la alcaldesa

Municipalidad Distrital de San Sebastián

### 10.2. LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

#### 10.2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cada espacio público implementado presenta una oportunidad de aprendizaje para las personas que los visitan, pudiendo vivenciar y aprender sobre diversos temas ambientales, promoviendo el desarrollo de acciones a favor del ambiente. En estos espacios se puede desarrollar una diversidad de acciones de educación ambiental de acuerdo con las características de cada espacio y el público objetivo. Por ejemplo, en los viveros se puede realizar visitas guiadas para personas de todas las edades en las cuales puedan aprender sobre biodiversidad local y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos mediante la elaboración de compost; en las plantas de valorización pueden vivenciar el proceso de aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos promoviendo el manejo adecuado de los residuos sólidos en casa;

en los parques se puede realizar avistamiento de las diferentes aves que se encuentran en el distrito.

## Pasos

### A. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Primero se procede a la identificación de los espacios públicos abiertos y cerrados en uso o desuso de su jurisdicción permitiendo la implementación de espacios públicos. Estos espacios pueden ser:

- Mercados.
- Recuperación de puntos críticos.
- Instalación de señaléticas en parques, viveros y centro de acopio
- Plantas de valorización de residuos orgánicos

Ejemplos

#### ✓ **Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos**

Luego de la recuperación y limpieza del espacio público (calles, avenidas, puentes y distintas partes de la vía pública), se implementará señaléticas informativas sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos, murales, puntos de acopio temporal, áreas verdes, entre otros. Con la participación de los promotores ambientales y los vecinos, para su implementación y mantenimiento.

#### ✓ **Implementación de parques y plazas**

Elaboración de maceteros e implementación de señaléticas informativas, con la participación de promotores ambientales y los vecinos para su implementación y mantenimiento.

### B. Elaboración de murales con temáticas ambientales.

Para la elaboración de murales con temáticas ambientales se debe de convocar a las organizaciones vecinales, grupos organizados, entre otros donde se ubica el espacio público, así mismo invitar a instituciones educativas, universidades, institutos superiores, empresas privadas, etc.

Junto con las organizaciones se realizará el diseño y planificación para la intervención a realizar, es importante que en el diseño se tome en consideración lo siguiente:

- Temática a abordar y los mensajes claves.
- Materiales a utilizar en la implementación, que sean reciclados y/o característico de la zona y que consideren las condiciones climáticas del lugar.
- En la elaboración del plan de trabajo debe de contener como mínimo las actividades, tareas, materiales, responsables, cronograma y recursos económicos.

### C. Actividades de promoción ambiental-cultural.

#### - Implementación participativa.

La implementación de las intervenciones puede realizarse a través de jornadas comunitarias que involucre la participación de los vecinos, los promotores ambientales y los actores locales, etc.

#### - Presentación pública del espacio implementado.

Es importante que se considere un acto público para la presentación del espacio implementado y el agradecimiento a los actores claves que lo hicieron posible. Además de considerar los compromisos que asumirán los beneficiarios para mantener este espacio.

Entre las actividades ambientales que se desarrollaran son:

#### ✓ Visitas guiadas

Las visitas guiadas permitirán a la ciudadanía conocer in situ el trabajo ambiental que desarrolla la municipalidad, las visitas guiadas serán en el vivero municipal, planta de valorización y parques del distrito.

### 10.2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

La organización de campañas y eventos adoptan criterios ambientales que den lugar a actividades ambientalmente sostenibles. Una campaña o evento ambientalmente responsable supone el cuidado de la infraestructura pública y privada, el mantenimiento de los espacios limpios, el respeto de las áreas verdes y la participación responsable de todos los actores.

Desde las festividades religiosas celebradas en calles y plazas hasta los conciertos que se dan en iglesias y teatros, se debe incluir consideraciones ambientales. Su inserción ayudará a afianzar la conciencia colectiva de cuidado y respeto, contribuyendo a la cultura ambiental apropiada que se espera alcanzar.

Las campañas y eventos en los que participa la ciudadanía constituyen una buena oportunidad para cultivar valores ambientales.

### Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

#### Pasos

#### A. Campañas informativas de Educación Ambiental.

Antes de implementar una campaña de educación e información ambiental, es de prioridad y fundamental conocer la percepción o punto de vista que tiene la ciudadanía ante la situación que

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

se quiere tratar, la cual nos permitirá identificar el grado de conocimiento que posee la población sobre la problemática ambiental de su ámbito, las prioridades y el nivel de compromiso.

Para diseñar una campaña informativa ambiental es necesario considerar lo siguiente:

- Objetivo de la campaña
- Público objetivo
- Mensaje
- Herramientas comunicacionales
- Establecimientos de alianzas
- Plan de difusión y medios

A continuación, se presentarán técnicas de campañas informativas de educación ambiental

- Encuestas: El cuestionario debe ser de fácil aplicación y debe tener preguntas directamente relacionadas con la problemática que se desea conocer.
- Entrevistas: Es importante seleccionar al entrevistado según ciertos aspectos básicos como nivel de representación, vinculación con la solución de la problemática o potencialidades ambientales, género, nivel de conocimiento en temas ambientales, estudios, entre otros. Se recomienda que antes de una entrevista se desarrolle un listado de temas que ayuden a guiar la conversación. Asimismo, se debe contar con un lugar apropiado para sostener un diálogo amigable y fluido.
- Grupos focales: Esta técnica busca que los participantes opinen o discutan, desde su experiencia personal, sobre el tema o hecho determinado que afecta la calidad ambiental o brinda oportunidades ambientales en su localidad. La interacción de los participantes por lo general estimula respuestas más enriquecedoras y permite que surjan nuevas y valiosas ideas. Por ejemplo, puedes invitar a los líderes de juntas vecinales del distrito para que intercambien opiniones acerca del servicio de limpieza pública y den ideas de cómo mejorarlo.
- Identificación de eventos / festividades con mayor asistencia ciudadana: El calendario de festividades del distrito de San Sebastián nos servirá para identificar aquellas fechas culturalmente representativas que congregan la participación masiva de la ciudadanía. Dichos eventos nos van a permitir incorporar mensajes y actividades de sensibilización ambiental que forman parte de una campaña: ejemplos: fiestas patronales, aniversarios de las comunidades, conciertos, partidos deportivos, entre otros.

**B. Talleres de emprendimiento, innovación, liderazgo y sostenibilidad con enfoque ambiental.**

Para realizar talleres de emprendimiento se requiere de una participación colectivas de personas, considerando grupos identificados, funcionarios públicos, miembros representativos de la sociedad civil u organizada, entre otros. Para la implementación de talleres se debe de seguir los siguientes pasos:

1. Definición del objetivo.
  2. Elaboración del programa y preguntas base.
  3. Introducción temática
  4. Desarrollo de talleres
  5. Presentación de resultados de grupos de trabajo
  6. Conclusiones
  7. Análisis de los resultados.
- Diálogos ambientales.

El dialogo ambiental es un espacio para poder intercambiar opiniones sobre una problemática determinada. Permite evidenciar el rol activo que cumple la ciudadanía para la solución del problema identificado. Para realizar o implementar un dialogo ambiental se deben de seguir los siguientes pasos.

1. Identificación del tema a ser abordado.
2. Identificación del público objetivo (universidades, organizaciones sociales, empresas privadas, entidades del Estado, entre otros)
3. Presentación del tema por parte de expertos.
4. Discusión sobre el tema.
5. Conclusiones y exposición de compromisos asumidos.
6. Monitoreo de la implementación.

**C. Diseño de material gráfico con información ambiental.**

TEMA	ACCIÓN
<p><b>ECOEficiencia</b></p> 	Evite el consumo de papel. Deje de imprimir volantes, afiches y carteles que anuncien su evento. Reemplace la publicidad impresa usando medios televisivos, radiales o digitales.
	Si es necesario el uso de papel, consuma papel reciclado o utilice uno que tenga el sello de producto de origen forestal, proveniente de un bosque certificado.
	Procure que el evento se desarrolle durante el día, para evitar el uso de energía artificial.
	Coloque focos ahorradores en los baños, salones y lugares de expendio de alimentos.
	Construya o instale infraestructura móvil que permita aprovechar la luz natural y optimizar la ventilación.

	<p>Verifique que los espacios en los que se instale infraestructura sanitaria cuenten con tecnología que permita el ahorro de agua (temporizadores o reguladores de caudal en los grifos)</p> <p>Abastezca de agua al público colocando dispensadores (sin vasos de plástico), para que los asistentes usen sus propios recipientes o tomatodos.</p>
<p style="text-align: center;"><b>RESIDUOS</b></p> 	<p>Disponga la colocación de estaciones de reciclaje (puntos limpios) para la recogida selectiva de residuos: aprovechables y no aprovechables.</p> <p>Coloque contenedores en los baños para la colocación de residuos higiénicos femeninos, para evitar atascos en cañerías y sistemas de cloacas.</p> <p>Coloque cerca de las estaciones de reciclaje avisos o recordatorios para cumplir adecuadamente con las buenas prácticas.</p> <p>Coloque en las rutas letreros que orienten al público sobre la cercanía de los puntos limpios y sobre el lugar donde están colocados los servicios higiénicos.</p> <p>Instale baños portátiles y baños químicos, en función a la Cantidad de asistentes.</p> <p>Coloque avisos que recuerden las buenas prácticas que deben tener los asistentes, respecto a la disposición de residuos y el enfoque de economía circular</p> <p>Contacte con una asociación de recicladores para que se lleven los residuos clasificados.</p>
<p style="text-align: center;"><b>EDUCACIÓN</b></p> 	<p>Prepare mensajes contextualizados, según el público y el tipo de evento.</p> <p>Coloque avisos que orienten a las personas sobre donde disponer residuos, donde conseguir alimentos y agua, la ubicación de los baños y cómo cuidar las áreas verdes, entre otras indicaciones</p> <p>Capacite a personas (promotores) que estén dispuestas a orientar a los ciudadanos en el evento, designando líderes de grupo.</p> <p>Capacite a los operadores de limpieza para que puedan segregar y disponer adecuadamente los residuos.</p> <p>Diseñar rutas de aprendizaje: Ejemplo: Pasos para la obtención de compost, origen del agua potable, pasos para la producción de plantones.</p> <p>En ámbitos donde exista bosques, fortalecer el conocimiento y la importancia de estos ecosistemas.</p>
<p style="text-align: center;"><b>AREAS VERDES</b></p> 	<p>Proteja áreas verdes colocando cercos en los espacios más expuestos.</p> <p>Exhiba, en lugares visibles, mapas que orienten a los usuarios sobre las zonas protegidas.</p> <p>Coloque letreros exhortando a los asistentes que cuiden las áreas verdes.</p> <p>Incluya en el presupuesto un monto destinado a la reforestación y remediación de áreas verdes.</p> <p>Señalice los espacios con mensajes de sensibilización.</p> <p>Organice stands y mobiliario de forma que impidan el acceso a las áreas verdes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b></p>	<p>Asegúrese que exista la cantidad suficiente de alimentos para los asistentes. No más, para evitar que se generen residuos; ni menos,</p>

	pues podría provocar la aglomeración y pugna de personas, por conseguirlos.
	Defina y delimite espacios exclusivos para expender alimentos y bebidas. De esta forma se evitará que las personas arrojen sus desperdicios en cualquier parte.
	Coloque puntos limpios en las zonas destinadas al expendio de Alimentos
	Busque proveedores certificados y, de preferencia, que usen insumos orgánicos, a fin de promover la alimentación saludable.
	Prohíba el uso de plásticos y envases de un solo uso para el expendio de alimentos con énfasis en la prohibición del uso de envases para alimentos de poliestireno expandido o Tecnopor.
	Use envases biodegradables.

#### D. Difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.

Un factor clave para la implementación de las campañas de educación e información ambiental es la difusión. Por ello es importante contar con una base de datos actualizados de los medios de comunicación locales con mayor aceptación por ejemplo el internet y las redes sociales son la principal fuente de información de los jóvenes y la radio es el medio más usado por los pobladores del ámbito rural. Así como los Spot compartidos por los carros recolectores de Residuos sólidos.

La difusión de mensajes en medios alternativos permite llegar a sectores de la población que realizan actividades específicas, como son los mercados, agencias de transporte, vehículos compactadores de residuos sólidos, perifoneo en las calles, entre otros.

#### 10.2.3. Formación de promotores ambientales juveniles.

Los jóvenes por sus cualidades disponen de las soluciones más creativas e ingeniosas para hacer frente a los desafíos ambientales. Son activos para exigir cambios urgentes y decisivos contribuyendo a la mejora ambiental de su entorno. El involucramiento de los jóvenes es uno de los principales retos de la gestión ambiental y un imperativo como alternativa que contribuye a la solución de los problemas asociados con los comportamientos no sostenibles de la ciudadanía.

#### Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)

##### Pasos:

##### A. Identificación de las actividades en las que participarán los promotores ambientales juveniles.

Las actividades a desarrollar con los promotores ambientales juveniles deben estar articuladas y responder al Plan de trabajo del Programa Municipal EDUCCA.

**B. Convocatoria y selección de los promotores ambientes juveniles.**

El proceso de convocatoria y selección se realiza mediante una convocatoria abierta.

- Definir la cantidad de promotores que se requerirán para la implementación de las actividades del plan de trabajo y los recursos disponibles.
- Preparar información para la convocatoria de acuerdo con el perfil que se compartirá por los diferentes canales de información como las redes sociales institucionales.
- Para facilitar el proceso de convocatoria se deberá elaborar un formulario de postulación.
- Realizar la selección de los promotores de acuerdo con el perfil y requisitos establecidos por la municipalidad distrital de San Sebastián.

**C. Acreditación a los promotores ambientales juveniles**

Los promotores ambientales juveniles seleccionados, deberán ser acreditados mediante un documento formal. Asimismo, la municipalidad podrá realizar una ceremonia de juramentación para afianzar el cumplimiento de sus funciones.

*Imagen N° 05: Acreditación de los promotores ambientales juveniles (PAJ)*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN  
 ACREDITACION DE LOS PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES - PAJ



\_\_\_\_\_ Jefe de la unidad orgánica a cargo del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, acredita como Promotores Ambientales Juveniles de la Municipalidad Distrital de San Sebastián a los siguientes jóvenes:

N°	Nombres y apellidos	Sexo*	Procedencia (Universidad, instituto superior, organización, independiente)	Correo electronico	Número de telefono

\* Femenino (F) / Masculino (M)

Firma y sello  
Municipalidad Distrital de San Sebastian

#### **D. Capacitación de los promotores ambientales juveniles.**

Para la participación informada y eficaz de los PAJ, se debe desarrollar un ciclo de capacitaciones acorde con los temas que trabajarán en el marco del Plan de trabajo del Programa Municipal EDUCCA, a fin de fortalecer las capacidades de los jóvenes.

El programa de capacitación puede considerar, en términos generales, los siguientes puntos:

- Desarrollar un cronograma de capacitaciones, las mismas que deberán tener un horario amigable para que los promotores puedan participar.
- La metodología a utilizar debe ser participativa a través de presentaciones conceptuales, estudios de caso y talleres.
- Gestionar un ambiente cómodo y con la logística mínima necesaria para el desarrollo de las capacitaciones. De considerarlo la capacitación se podría brindar de manera virtual utilizando medios como el Google Meet, Zoom, Teams, etc.
- Desarrollar las capacitaciones de acuerdo con el contexto local sin perjuicio de abordar los temas propuestos en las políticas nacionales vigentes. Se sugieren los siguientes temas:
  - ✓ El rol de los promotores ambientales juveniles
  - ✓ Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.
  - ✓ Programa de valorización de residuos sólidos municipales
  - ✓ Programa de tenencia responsable de animales
  - ✓ Programa de supervisión ambiental
  - ✓ Manejo integral de residuos solidos
  - ✓ Taller para la formulación de proyectos ambientales

#### **E. Implementación de las actividades por lo PAJ**

Los PAJ de acuerdo con sus habilidades, aptitudes, conocimientos e intereses particulares participaran en las actividades del plan de trabajo previsto por la municipalidad distrital de San Sebastián.

#### **F. Implementación de proyectos ambientales**

El proyecto ambiental, es una serie de acciones realizadas por la municipalidad en beneficio de la población. La participación de los PAJ en estos proyectos contribuirá a la solución de problemas ambientales prioritarios de su entorno cercano a través de acciones de sensibilización, educación ambiental e implementación de biohuertos, jardines verticales, compostaje, entre otros.

**G. Acompañamiento y seguimiento a la implementación de las actividades en las que participan los promotores ambientales juveniles**

Es importante contar con instrumentos que permitan acompañar las actividades que realizarán los promotores, para ello, se sugiere elaborar un registro de asistencia y horas de participación por cada actividad, donde se señale una breve descripción de esta con fines de seguimiento.

**H. Reconocimiento a los promotores ambientales juveniles.**

Al finalizar las actividades del Plan de trabajo del Programa Municipal EDUCCA, la municipalidad emitirá una constancia de reconocimiento a los promotores ambientales juveniles (PAJ) por su participación en el Programa Municipal EDUCCA. A continuación, se presenta un modelo de constancia que puede ser entregado a los promotores ambientales juveniles.

*Imagen N° 06: Constancia de reconocimiento de los promotores ambientales juveniles (PAJ)*



## CONSTANCIA DE RECONOCIMIENTO

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN OTORGA LA PRESENTE A:

\_\_\_\_\_  
Por su labor en beneficio del ambiente, a través de su participación en calidad de docente responsable de las y los Promotores Ambientales Juveniles de la Municipalidad Distrital de San Sebastian, desarrollado del \_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_ de \_\_\_\_ durante el año 2024, con un total de \_\_\_\_\_ horas.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Firma y nombre y apellidos de la alcaldesa

Municipalidad Distrital de San Sebastián

**10.2.4. Formación de promotores ambientales comunitarios.**

La participación ciudadana es el proceso mediante el cual los ciudadanos en forma individual o colectiva inciden en la toma de decisiones de la agenda ambiental local, así como en su ejecución y control.

A través de la promotoría ambiental comunitaria, se promueve acciones en favor del ambiente, desde el hogar hacia la comunidad y con enseñanzas de buenas prácticas e implementación de proyectos ambientales.

El promotor es un ciudadano voluntario, que en su tiempo libre participa y coordina con su municipalidad a fin de resolver problemas socioambientales generados en su localidad, motivando a familiares y amigos a sumarse en este gran cambio.

### **Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)**

#### **Pasos**

##### **A. Convocatoria a los promotores ambientales comunitarios**

La municipalidad través de sus redes sociales o en forma presencial, invita a participar como promotor a personas que participan directamente en alguna propuesta de la municipalidad o externas a ella.

- Personas que participan directamente en alguna propuesta de la municipalidad:

- Participantes de los programas y proyectos sociales a cargo de la municipalidad. Formando club de ecologistas en cada APV, con el objetivo de implementar buenas prácticas, campañas educativas, concursos en los APVs.

**Ejemplos:** Programa del Vaso de Leche / Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales, Meta4: Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia, Meta 5: Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación de los servicios de saneamiento) / Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento / Oficina Municipal de Atención a la Personas con Discapacidad (OMAPED) / Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) / Juntas vecinales.

- Personal de limpieza pública, parques y jardines, serenazgo, sanidad y otros de la municipalidad.

- Personas que no participan directamente en alguna propuesta de la municipalidad:

- Juntas vecinales
- Dirigentes de APVs.
- Personal de mercados de abastos
- Comedores populares

**B. Acreditación a los promotores ambientales comunitarios**

Las personas que acepten la invitación de la municipalidad deberán ser acreditados mediante la siguiente ficha:

*Imagen N° 07: Acreditación de los promotores ambientales comunitarios (PAC)*



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN**  
**ACREDITACION DE LOS PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS - PAC**



\_\_\_\_\_, Jefe de la unidad orgánica a cargo del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, acredita como Promotores Ambientales Comunitarios de la Municipalidad Distrital de San Sebastián a:

N°	Nombres y apellidos	Sexo*	Procedencia	Correo electronico (opcional)	Número de telefono

\* Femenino (F) / Masculino (M)

Firma y sello  
Municipalidad Distrital de San Sebastian

**C. Capacitación de los promotores ambientales comunitarios.**

Para la participación informada y eficaz de los promotores ambientales comunitarios, la municipalidad desarrollara capacitaciones acordes a los temas que trabajarán en el marco del Programa Municipal EDUCCA, a fin de fortalecer sus capacidades.

- ✓ El rol de los promotores ambientales comunitarios
- ✓ Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.
- ✓ Programa de valorización de residuos sólidos municipales
- ✓ Programa de tenencia responsable de animales
- ✓ Programa de supervisión ambiental
- ✓ Manejo integral de residuos solidos
- ✓ Taller para la formulación de proyectos ambientales

#### D. Implementación de proyectos ambientales.

Los proyectos ambientales son estrategias que permiten a la ciudadanía, contribuir en la solución de problemas ambientales prioritarios de su entorno.

La municipalidad promoverá, acompañará y difundirá los proyectos ambientales, los cuales contribuyen al desarrollo de conocimientos, actitudes, valores y prácticas ambientales en los promotores, y favorecen al cuidado, conservación y uso adecuado de los recursos naturales, dentro y fuera del distrito (biohuertos, compostaje, manualidades con material reciclado, segregación de residuos sólidos, puntos limpios, etc.).

#### E. Reconocimiento a los promotores ambientales comunitarios

En todo proceso participativo, y por ende dentro del programa, la etapa de “reconocimiento” representa el momento clave, donde la máxima representante de la municipalidad reconoce la labor del promotor a lo largo de su participación en el programa. Este reconocimiento se puede dar en un evento en el cual se haga un recuento de las experiencias compartidas y el aporte de los promotores a la gestión ambiental local desarrollada, con la entrega de una constancia de participación.

A continuación, presentamos un modelo de certificado que puede ser entregado a los promotores.

*Imagen N° 08: Constancia de reconocimiento de los promotores ambientales comunitarios (PAC)*



### CONSTANCIA DE RECONOCIMIENTO

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN OTORGA LA PRESENTE A:

\_\_\_\_\_  
Por su labor en beneficio del ambiente, a través de su participación en calidad de docente responsable de las y los Promotores Ambientales Comunitarios de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, desarrollado del \_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_ de \_\_\_\_\_ durante el año 2024, con un total de \_\_\_\_\_ horas.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Firma y nombre y apellidos de la alcaldesa

Municipalidad Distrital de San Sebastián

## RECIROCK SAN SEBASTIAN

El Reci Rock, es un espacio cultural, musical, artístico y pedagógico que tiene el propósito de resaltar la cultura ambiental del reciclaje, inculcando la responsabilidad del hombre con la naturaleza y divulgando una visión proteccionista por el ambiente, promoviendo la cultura del reciclaje y la sana convivencia.

El Reci Rock, tiene como estrategia principal cautivar y atraer por medio de talentos musicales, la atención de la población (personas entre 16 y 40 años), para generar una conciencia en el adecuado manejo de residuos sólidos y la importancia de la reutilización y aprovechamiento de los materiales reciclables, donde los asistentes deberán llevar material reciclable, para su ingreso al RECI ROCK.

## PROYECTO BIOHUERTOS ESCOLARES

El proyecto de biohuertos busca crear espacios de cultivo de plantas y vegetales de manera orgánica, brindando a los estudiantes la oportunidad de aprender sobre la producción de alimentos de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

Para este fin se les proporcionara semillas a las instituciones participantes, incentivando la participación activa de los estudiantes en el proceso de siembra, cuidado y cosecha.

Además de la entrega de semillas, se les dará la asistencia técnica por parte de la Unidad de Parques y Jardines de la Municipalidad distrital de San Sebastián, con el objetivo de brindar orientación y conocimientos prácticos a los docentes y estudiantes involucrados en el cultivo de los biohuertos, asegurando así que las actividades se desarrollen de manera exitosa y educativa.

### OBJETIVOS:

Los biohuertos escolares tienen el potencial de ayudar a los niños a desarrollar una visión más empática de la naturaleza y convertirse en administradores del medio ambiente.

Contar con centros educativos que demuestran su compromiso con la educación ambiental y la formación integral de los estudiantes al aprovechar los biohuertos como herramienta pedagógica para el aprendizaje interdisciplinario y el fomento de valores de sostenibilidad.

### PASOS

- Inscripción de los centros educativos participantes
- Definir la cantidad de centros educativos para la implementación de las actividades del plan de trabajo y los recursos disponibles.
- Recibir asistencia técnica por parte de la Unidad de Parques y Jardines.

- Dotar de material necesario para la implementación de los biohuertos escolares.

### GESTORES AMBIENTALES POR UN SAN SEBASTIAN VERDE

Enmarcado en la Política Nacional de Educación Ambiental y el Plan Nacional de Educación Ambiental donde se busca integrar al sistema educativo, en particular a las instituciones de nivel primario, secundaria y superior, los conocimientos, actitudes, valores y prácticas para que los estudiantes, docentes, trabajadores administrativos y demás, se constituyan en actores claves o protagonistas del programa.

La Municipalidad, a través de mecanismos formales de participación, promueve la intervención activa y responsable de la ciudadanía en las actividades que prioriza respecto del cuidado ambiental. Para ello, se contará con promotores ambientales juveniles. Quienes serán los responsables de fomentar la adopción de prácticas ambientales apropiadas y, principalmente, la participación de las personas en la mejora ambiental.

### OBJETIVOS

Instituciones educativas que reciban las herramientas pedagógicas necesarias que les facilite el aprendizaje en los estudiantes sobre la conservación y protección de los ecosistemas.

### PASOS

- Programar las fechas para la visita de las Instituciones educativas de nivel inicial, primaria, y secundaria.
- Proporcionar material informativo y didáctico.

### CAMPAÑA: “MENOS PLÁSTICO MÁS VIDA, SAN SEBASTIAN BOLSA CERO”

#### LIBRE DE BOLSAS DE PLASTICO

El día internacional libre de Bolsas de plástico es una celebración anual que tiene como objetivo concientizar sobre el impacto negativo de las bolsas de plástico en el ambiente y promover su reducción y eliminación.

Donde se busca impulsar la adopción de alternativas sostenibles, como bolsas reutilizables, fomentando así una mayor responsabilidad y compromiso de los ciudadanos en la lucha contra la contaminación plástica y la protección de nuestros ecosistemas.

A partir de la promulgación de la ley 30884 que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables, en el Perú el 3 de julio de cada año se celebra el Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico, con el objetivo de reducir las bolsas de plástico de un solo uso y fomentar su consumo responsable por el daño que causan al ambiente.

### OBJETIVOS:

- Sensibilizar y educar a la ciudadanía sobre el consumo de bolsa de plástico de un solo uso.
- Fortalecer la fiscalización orientativa, en articulación con las autoridades competentes, orientando y capacitando a los comerciantes.

### PASOS

- Definir los espacios para la intervención. (Mercados y Centros comerciales)
- Elaboración de Flyer para difusión del contenido informativo a través de las plataformas de la Municipalidad distrital de San Sebastián.
- Realizar talleres de orientación sobre el uso de bolsas de plástico de un solo uso.
- Sensibilizar a los ciudadanos que asisten a los establecimientos comerciales y mercados sobre el impacto negativo que tiene el consumo de bolsa de plástico de un solo uso.
- Información acerca de los beneficios del uso de las bolsas eco amigables.
- Dotar de Bolsas Eco amigables en cada taller, concientización en centro comerciales y mercados del distrito de San Sebastián.

### ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRITICOS

Los espacios públicos son elementos esenciales para la mejora de la calidad de la vida de las personas y del ambiente en el distrito de San Sebastián. Garantizar su uso público, a través del trabajo coordinado, participativo y técnicamente consistente de las instituciones y organismos competentes es el principal objetivo.

Representan una gran oportunidad para recuperar un espacio público que se encuentra en deterioro. Una vez remozado, la ciudadanía puede aprender más sobre el ecosistema de su ciudad y valorarlos a través de su experiencia.

### OBJETIVO

Luego de la recuperación y limpieza del espacio público (calles, avenidas, puentes y distintas partes de la vía pública), se implementará señaléticas informativas sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos, murales, puntos de acopio temporal, áreas verdes, entre otros. Con la participación de los promotores ambientales y los vecinos, para su implementación y mantenimiento.

### SAN SEBASTIAN TE QUIERO LIMPIO

A través de módulos itinerantes y sensibilizaciones en domicilios, ferias, mercados, centros comerciales y talleres virtuales, se busca promover buenas prácticas ambientales en los vecinos del distrito, afín de que dispongan correctamente sus residuos para evitar que se formen puntos críticos y erradicación de puntos críticos. A través de la implementación de puntos de reciclaje.

### **CAMPAÑA “RECICLA YA SAN SEBASTIÁN”**

Con la finalidad de fortalecer el hábito de segregación de residuos orgánicos e inorgánicos y fomentar la recuperación de material reciclable en el marco del Programa RECICLA San Sebastián a través de:

#### **A. ECOTRUEQUE**

La importancia del reciclaje de residuos crece día a día en una sociedad cada vez más responsable con el cuidado del medio ambiente. Reciclando, le damos un nuevo uso a objetos destinados a convertirse en residuos y ayudamos a nuestro planeta, así como también protegemos a las generaciones futuras.

El eco trueque es el intercambio de los residuos inorgánicos aprovechables a cambio de compost, bolsas eco amigables y plantas ornamentales.

#### **OBJETIVO**

La campaña de Eco trueque tiene como objetivo principal concientizar a la población sobre los impactos ambientales negativos derivados de los malos hábitos de consumo. Además, destacar la importancia de la segregación de residuos sólidos que pueden ser reutilizados como botellas de plástico, envases de vidrio, Tetrapak, cajas, cartón, entre otros.

#### **B. RECICLATONES**

El Reciclatón es un programa de acopio y reciclaje responsable de residuos inorgánicos aprovechables, que se llevarán a cabo en instituciones Educativas.

#### **C. CINE ECO AMIGABLE**

Consiste en promover el reciclaje de los residuos inorgánicos aprovechables, con la finalidad de que estos residuos sean aprovechables, así mismo esta actividad consiste en intercambiar los residuos inorgánicos aprovechable por una entrada cine ambiental.

### **CAMPAÑA “GRAN CRUZADA VERDE”**

Busca sensibilizar e involucrar a la ciudadanía sobre la importancia de realizar acciones concretas que hagan frente al cambio climático, conservar y usar sosteniblemente los recursos naturales, a través de jornadas de plantación participativas, que lleguen al 1 millón de árboles en todo nuestro país.

#### **OBJETIVO**

Es una campaña de educación ambiental simboliza un llamado a la acción y un compromiso con nuestro planeta y su sostenibilidad, arborizando y reforestando áreas degradadas. De esta manera, también se busca reforzar la cultura ambiental en la ciudadanía. Ayudar a reducir los efectos de la crisis climática en

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”  
nuestro distrito, a través de la preservación de la diversidad biológica y la promoción de entornos urbanos verdes, frescos y saludables.

## PASOS

- Identificar las áreas verdes a reforestar
- Organizar jornadas de plantación de árboles en diferentes puntos del distrito con la participación de diferentes actores públicos, privados y sociedad civil en la arborización, reforestación y forestación

## EVENTO CONGRESO AMBIENTAL

Es un evento que ofrece a estudiantes y profesionales de Ingeniería Ambiental, la oportunidad de enriquecer sus conocimientos a través de capacitaciones, por parte de ponentes expertos en temas ambientales. Además de conferencias magistrales, donde se imparten talleres técnicos que contribuyen al desarrollo de futuros Ingenieros Ambientales.

El congreso Ambiental, no solo es un evento que promueve la excelencia académica en el campo de la Ingeniería Ambiental, sino que también enriquece la experiencia de los participantes, fomentando la formación integral y el espíritu de comunidad. Este congreso representa una oportunidad única para adquirir conocimientos, establecer conexiones y disfrutar de un ambiente enriquecedor.

## OBJETIVO

La situación actual favorece un abordaje integral y complejo de temáticas ambientales de interés y de los actuales problemas ambientales, propiciando la búsqueda de estrategias direccionadas hacia el desarrollo sustentable, en donde se observa ya las consecuencia reales y tangibles del proceso de cambio climático y pérdida de biodiversidad.

## PASOS

- Determinar el lugar para el desarrollo del evento del Congreso Ambiental
- Difusión de flyers y spot publicitario mediante las plataformas de la Municipalidad.
- Contratación de Ponentes expertos en temas ambientales.
- Invitación a diferentes Instituciones
- Contratación de Servicio de coffee break
- Elaboración de material informático
- Entrega de certificados a los participantes.